





GOBIERNO REGIONAL  
**SAN MARTÍN**

#### COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO:

##### GOBERNADOR REGIONAL:

**WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ**

##### VICEGOBERNADOR REGIONAL:

**ROSA OLGUITA CELIZ CRUZ**

#### PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

#### GERENCIA GENERAL REGIONAL

##### GERENTES REGIONALES:

Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia Regional de Desarrollo Económico  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Autoridad Regional Ambiental

##### DIRECTORES REGIONALES:

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo  
Dirección Regional de Salud  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones  
Dirección Regional de Trabajo y promoción del Empleo  
Dirección Regional de Educación  
Dirección Regional de Agricultura  
Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento  
Dirección Regional de la Producción  
Dirección Regional de Energía y Minas  
Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades

#### OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

##### GERENTES DE LOS PROYECTOS ESPECIALES:

Proyecto Especial Alto Mayo  
Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo

##### GERENTES TERRITORIALES:

Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto  
Gerencia Territorial Huallaga Central - Juanjui  
Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache

##### SECRETARÍA TÉCNICA:

Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	4
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	5
2. MISIÓN INSTITUCIONAL .....	8
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	10
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	13
5. RUTA ESTRATÉGICA .....	19
6. ANEXOS .....	25
6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES - ANEXO B-1 .....	27
6.2. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - ANEXO B-2.....	30
6.3. FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES - ANEXO A-6...38	

## PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional San Martín en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública, orienta sus acciones al logro de resultados que impacten positivamente en el bienestar de la población, a través del ejercicio eficiente, democrático, transparente y participativo de la función pública.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028 Ampliado del Gobierno Regional San Martín es el instrumento de gestión institucional de mediano plazo que define la misión de la entidad e identifica la estrategia para optimizar la gestión orientada al cierre de brechas, que busca concretizar la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, las políticas nacionales sectoriales y multisectoriales, la Visión del Perú al 2050, así como las acciones estratégicas territoriales del Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín al 2030 mediante un conjunto de objetivos, acciones articuladas y bajo un orden prioritario único y ascendente establecido en la ruta estratégica.

La Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto ha liderado la formulación del presente instrumento con la participación activa de la comisión de planeamiento estratégico y el equipo técnico conformado por funcionarios y servidores de las gerencias/oficinas y unidades orgánicas del Pliego, quienes desempeñaron un rol importante en la generación de información y en la determinación de objetivos, acciones, indicadores y metas en marco de los parámetros metodológicos establecidos en la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, N° 0013-2020/CEPLAN/PCD y N° 0055-2024/CEPLAN/PCD.

A través del Plan Estratégico Institucional 2024-2028 Ampliado se pretende gestionar y promover el desarrollo sostenible del departamento con un enfoque de economía circular, fortaleciendo las actividades productivas potenciales y preservando el medio ambiente, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

En los capítulos siguientes se describen la Declaración de la Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores y, la determinación de la Ruta Estratégica que servirá como criterio de priorización de las inversiones orientadas al cierre de brechas.

# **DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

El Gobierno Regional San Martín, para cumplir con el rol promotor del desarrollo socio económico y de proveedor de servicios públicos que le asigna la Constitución Política de la República, la Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el periodo 2024-2028 se propone implementar una política institucional orientada a gestionar y promover el desarrollo sostenible de la del departamento, mejorando la calidad y cobertura de los servicios de salud, educación, saneamiento básico y conectividad vial bajo un enfoque de economía circular que contribuya a la integración del crecimiento verde inclusivo en la planificación territorial, fortaleciendo la gobernanza y concertación regional y respetando los principios de integridad, transparencia e igualdad de oportunidades en beneficio de la población sanmartinense. En este contexto nuestro compromiso se expresa en los siguientes lineamientos de política institucional:

### EJE SOCIAL

**Objetivo de política: Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en el departamento.**

#### Lineamientos de política:

1. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores desde la primera infancia.
2. Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.
3. Garantizar la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.
4. Fomentar el acceso al empleo digno a través de la intermediación laboral, fortalecimiento de capacidades, y aplicación de medidas de prevención y solución de conflictos socio laborales.
5. Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.

### EJE ECONÓMICO

**Objetivo de política: Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en el departamento.**

#### Lineamientos de política:

1. Desarrollar cadenas productivas vinculadas a exportaciones en el territorio regional en coordinación con otros sectores públicos y la sociedad civil y con enfoque de economía circular.
2. Fortalecimiento de las MIPYMES en el departamento.
3. Fortalecer los servicios turísticos y gastronómicos en el departamento.
4. Mejorar la conectividad vial y energética en el departamento.

## EJE AMBIENTAL

**Objetivo de política: Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.**

### Lineamientos de política:

1. Fortalecer la gestión territorial sostenible en el departamento.
2. Fomentar e implementar la conservación, restauración y aprovechamiento de ecosistemas y la biodiversidad.
3. Contribuir y fiscalizar la calidad ambiental en el departamento.
4. Garantizar los bienes y servicios ecosistémicos para la vida y la productividad regional.

## EJE INSTITUCIONAL

**Objetivo de política: Fortalecer la gestión pública, implementando la política de modernización del estado al servicio de la población.**

### Lineamientos de política:

1. Fomentar la gestión pública transparente, eficaz, eficiente y abierta que contribuya a una efectiva comunicación del Estado y la ciudadanía en el acceso a la información pública y la participación ciudadana en vigilancia social y la rendición de cuentas.
2. Funcionarios y recursos humanos calificados e idóneos que realizan una gestión eficiente, eficaz y con enfoque intercultural, al servicio de la población con un alto nivel de profesionalismo y méritos logrados.
3. Fortalecer mecanismos de seguridad ciudadana para la protección y bienestar de la población.

# MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La misión institucional del Gobierno Regional San Martín en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, es:

“

“Organizar y conducir la gestión pública regional promoviendo el desarrollo integral sostenible a través de la inversión pública y privada, el empleo, el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades en el departamento de San Martín, de manera íntegra, transparente, competitiva e inclusiva”.

”

# **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**



Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2024-2028 ampliado definen los resultados de mediano plazo que se esperan lograr en función a la misión institucional; asimismo, orientan la gestión hacia el logro de los Objetivos Estratégicos Regionales establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado San Martín.

De este modo, se presenta el cuadro que detalla los once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales definidos para el período 2024-2028, con sus respectivos indicadores:

**Cuadro N°01**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales**

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento.	Porcentaje de poblaciones vulnerables beneficiadas por programas sociales y políticas de igualdad y protección social .
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento.	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.
		Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, según ámbito geográfico.
OEI.03	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro.
		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición crónica recuperados.
OEI.04	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento.	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.
		Porcentaje de estudiantes de 4to grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.
OEI.05	Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento.	Porcentaje de servicios recreativos, deportivos, culturales en buen estado .
OEI.06	Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento.	Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada con empleo informal.
		Porcentaje anual de trabajo infantil en el departamento.

Objetivo Estratégico Institucional		Indicador
Código	Descripción	
OEI.07	Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento.	Tasa de crecimiento del valor agregado bruto regional.
OEI.08	Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento.	Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (km).
OEI.09	Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento.	Porcentaje de áreas conservadas, recuperadas y aprovechadas sosteniblemente en los ecosistemas regionales.
		Porcentaje de áreas monitoreadas, asistidas y supervisadas que cuenta con derechos otorgados y fortalecimiento de capacidades en el territorio.
OEI.10	Mejorar la gestión de riesgos en el departamento.	Porcentaje de la población en zonas altamente expuestas al peligro, con conocimiento de gestión de riesgo de desastres .
OEI.11	Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.	Porcentaje del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

# **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los Objetivos Estratégicos Institucionales, las cuales se concretan en bienes o servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

De este modo, se presenta el cuadro que detalla las cincuenta y dos (52) Acciones Estratégicas Institucionales, las cuales se verán concretizadas en el Plan Operativo Institucional a través de actividades operativas e inversiones y éstas a su vez en tareas para elaborar el cuadro Multianual de necesidades, ambos instrumentos servirán de insumo fundamental para iniciar el proceso de formulación presupuestal en el pliego, dando lugar al circuito de articulación intersistémica de los sistemas administrativos transversales, optimizando procesos a fin de proveer mejores bienes y servicios, en beneficio de la población.

**Cuadro N°02**  
**Acciones Estratégicas Institucionales**

OEI/AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
<b>OEI.01</b>	<b>Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento.</b>	
<b>AEI.01.01</b>	Fortalecimiento permanente a las instancias de concertación provincial y distrital en el departamento.	Porcentaje de instancia de concertación provincial y distrital implementadas en el departamento.
<b>AEI.01.02</b>	Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.	Porcentaje de poblaciones indígenas y originarias que acceden a los programas y servicios sociales.
		Porcentaje de personas con discapacidad que fueron fortalecidos en el programa de capacitaciones.
		Porcentaje de población vulnerable que recibió asistencia para el fortalecimiento de su autonomía económica.
<b>AEI.01.03</b>	Atención integral a niños y niñas en estado de abandono y riesgo de desprotección judicializados en el departamento.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes declarados en estado de abandono y desprotección familiar que recibieron servicios asistenciales.
<b>OEI.02</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento.</b>	
<b>AEI.02.01</b>	Servicio de agua potable adecuado para la población rural.	Porcentaje de la población rural con acceso al servicio de agua por red pública.
<b>AEI.02.02</b>	Servicio de saneamiento básico adecuado para la población rural.	Porcentaje de la población rural con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
<b>AEI.02.03</b>	Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento.	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de energía eléctrica mediante red pública.
		Porcentaje de viviendas rurales con servicio de energía eléctrica mediante red pública.

OEI/AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
<b>OEI.03</b>	<b>Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>	
<b>AEI.03.01</b>	Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento	Porcentaje de gestantes atendidas precozmente (antes de las 14 semanas)
		Porcentaje de gestantes que en último nacimiento recibieron 6 o más controles prenatales
		Porcentaje de partos Institucionales
		Cobertura de Neonatos (recién nacido) atendidos oportunamente
<b>AEI.03.02</b>	Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses controlados con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) según edad.
		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses protegidos por vacuna según edad.
		Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro, de acuerdo a su edad.
<b>AEI.03.03</b>	Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población	Porcentaje de la población adolescentes que fueron atendidos integralmente en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud.
		Porcentaje de población de 18 a 29 años que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud.
		Porcentaje de población adulta que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud.
		Porcentaje de población adulta mayor que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud,
<b>AEI.03.04</b>	Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.	Porcentaje de viviendas con control larvario del Aedes aegypti atendidas.
		Porcentaje de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH con atención integral
		Porcentaje de pacientes bacteriológicamente positivos a tuberculosis (TB) que reciben tratamiento antituberculoso.
<b>AEI.03.05</b>	Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.	Porcentaje de personas de 18 años a más con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2 controlados
		Porcentaje de personas de 18 años a más con diagnóstico de Hipertensión arterial controlados.
		Porcentaje de personas con diagnóstico de cáncer con tratamiento integral.
<b>AEI.03.06</b>	Servicios de salud con capacidad resolutiva mejorada en beneficio de la población.	Porcentaje de establecimientos de salud del I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.
<b>AEI.03.07</b>	Servicio de aseguramiento universal de salud de manera permanente a la población del departamento.	Porcentaje de población afiliada al seguro integral de salud.

OEI/AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
<b>OEI.04</b>	<b>Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>	
<b>AEI.04.01</b>	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	Porcentaje de instituciones educativas que reciben materiales educativos oportunos Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con docentes y auxiliares contratados oportunamente.
<b>AEI.04.02</b>	Fortalecimiento de la capacidad técnica de escuelas e institutos de educación superior no universitaria continuo en el departamento.	Porcentaje de programas de estudios de educación superior no universitaria con licenciamiento
<b>AEI.04.03</b>	Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento	Porcentaje de locales escolares públicos con los tres servicios básicos. Porcentaje de locales escolares públicos en buen estado.
<b>AEI.04.04</b>	Servicios educativos inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales en el departamento.	Número de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que acceden a la educación básica regular.
<b>OEI.05</b>	<b>Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento</b>	
<b>AEI.05.01</b>	Infraestructura de servicios deportivos y culturales adecuada en beneficio de la población.	Porcentaje de personas que acceden a servicios culturales y deportivos.
<b>AEI.05.02</b>	Programa de servicios culturales y artísticos de calidad en beneficio de la población.	Número de población atendida que permanecen en los servicios culturales.
<b>OEI.06</b>	<b>Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento</b>	
<b>AEI.06.01</b>	Servicios de conciliación y/o extraproceso para la solución integral de las negociaciones colectivas a las organizaciones sindicales y empleadores.	Número de negociaciones colectivas solucionadas con actas de acuerdo en conciliación o extraproceso respecto del número de expedientes aperturados.
<b>AEI.06.02</b>	Servicios para la valorización de la negociación colectiva brindados de forma oportuna para las organizaciones sindicales y empleadores.	Porcentaje de expedientes de negociación colectiva aperturados que cuentan con dictamen económico laboral o informe laboral emitido oportunamente.
<b>AEI.06.03</b>	Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.	Número de trabajadores y trabajadoras formales del sector privado que reciben asistencia técnica en <u>prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral.</u> Porcentaje de gobiernos locales que recibieron asistencia técnica en prevención y erradicación de trabajo infantil.
<b>AEI.06.04</b>	Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa con énfasis en las poblaciones vulnerables.	Tasa de variación anual de personas atendidas, en servicios fortalecidos de empleo, autoempleo y empleabilidad.
<b>AEI.06.05</b>	Servicio de formalización laboral brindado permanentemente a favor de las personas empleadoras de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES).	Número de personas asistidas en materia de formalización laboral.

OEI/AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
<b>OEI.07</b>	<b>Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>	
AEI.07.01	Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.	Porcentaje de predios rurales de productores agropecuarios titulados.
AEI.07.02	Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento.	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al sistema de riego tecnificado.
AEI.07.03	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios.	Porcentaje de productores agropecuarios que implementaron Paquetes tecnológicos integrales.
AEI.07.04	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas.	Porcentaje de productores acuícolas que implementaron paquetes tecnológicos.
		Porcentaje de productores acuícolas integrados al mercado.
		Porcentaje de fiscalizaciones a productores acuícolas categoría Programa Especial de Créditos para Acuicultores (AMYPE) autorizados.
AEI.07.05	Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento.	Porcentaje de productores que añaden valor agregado a sus productos finales.
		Tasa de variación en formalización de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES).
AEI.07.06	Programa integral de asesoramiento técnico para una oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables en beneficio del departamento.	Porcentaje de empresas exportadoras que recibieron asesoramiento técnico en oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables.
AEI.07.07	Certificación integral a las empresas prestadoras de servicios turísticos del departamento.	Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos certificadas.
AEI.07.08	Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante Recursos Energéticos Renovables (RER) a instituciones públicas.	Porcentaje de generación eléctrica mediante uso de Recursos Energéticos Renovables (RER)
<b>OEI.08</b>	<b>Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento</b>	
AEI.08.01	Infraestructura de transporte ampliada y mejorada en beneficio del departamento.	Porcentaje de kilómetros de red vial departamental pavimentada en buen estado.
AEI.08.02	Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población.	Número de kilómetros de red vial departamental (RVD) con mantenimiento rutinario por año.
		Número de kilómetros de red vial departamental (RVD) con mantenimiento periódico por año.
AEI.08.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna en el departamento.	Porcentaje de sistemas de telecomunicaciones (Radio FM, Televisión y Radiocomunicación HF) reubicadas adecuadamente en el departamento.

OEI/AEI		Nombre del indicador
Código	Descripción	
<b>OEI.09</b>	<b>Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento</b>	
AEI.09.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento sostenible oportuno en el departamento.	Número de hectáreas con derechos otorgados para conservar y aprovechar.
AEI.09.02	Fiscalización de la gestión ambiental oportuna en el departamento.	Número de derechos otorgados con cumplimiento de obligaciones ambientales.
AEI.09.03	Recuperación y/o restauración de ecosistemas o áreas degradadas implementado en el departamento.	Número de hectáreas recuperadas o restauradas.
AEI.09.04	Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento.	Número de estudios para el Ordenamiento Territorial aprobados e implementados.
AEI.09.05	Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.	Número personas que recibieron asistencia técnica en conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
AEI.09.06	Programa integral de asistencia técnica en el marco a la Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento.	Número de gobiernos locales que recibieron asistencia técnica en el marco de la Estrategia Regional de Cambio Climático
AEI.09.07	Sistema de datos espaciales implementada en el departamento.	Número de inversiones con información geoespacial fidedigna.
<b>OEI.10</b>	<b>Mejorar la gestión de riesgos en el departamento</b>	
AEI.10.01	Atención oportuna a la población damnificada y afectada en áreas de desastres del departamento.	Número de damnificados atendidos oportunamente con kits de ayuda humanitaria.
AEI.10.02	Fortalecimiento de capacidades permanente en los procesos de gestión de riesgo de desastres a la población.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.
<b>OEI.11</b>	<b>Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.</b>	
AEI.11.01	Gestión por procesos, simplificación administrativa y calidad regulatoria implementadas en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	Número de documentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.
AEI.11.02	Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.	Porcentaje de inversiones distribuidas adecuadamente en el territorio.
AEI.11.03	Gobierno y Transformación Digital implementado en los procesos y servicios de la institución.	Número de servicios digitales y sistemas de información implementados.
AEI.11.04	Gestión institucional fortalecida con énfasis en la cultura de integridad y ética pública.	Número de servidores públicos que reciben asistencia técnica en integridad y ética pública de manera oportuna.
AEI.11.05	Administración eficiente de los recursos del Gobierno Regional San Martín.	Porcentaje de eficiencia del gasto.
AEI.11.06	Comité Regional de Seguridad Ciudadana implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo .
AEI.11.07	Centro de Operaciones de Emergencia Regional implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	Número de personas afectadas y damnificadas en el departamento.
AEI.11.08	Gestión de articulación para el manejo y prevención de la conflictividad social en el Gobierno Regional San Martín.	Número de conflictos solucionados a través de las mesas técnicas de diálogo instaladas.

# **RUTA ESTRATÉGICA**

La Ruta Estratégica definida por el Gobierno Regional San Martín establece el orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales que permitirá direccionar los esfuerzos en el marco de la misión institucional, la misma que se encuentra alineada a la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Esta priorización servirá de base para el proceso de programación multianual de inversiones y facilitará la asignación de recursos para las actividades operativas/inversiones contenidas en el Plan Operativo Institucional.

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.03	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.	EJE 8 LIN 8.3	1	AEI.03.01	Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				2	AEI.03.02	Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento.	EJE 8 LIN 8.5	Dirección Regional de Salud
				3	AEI.03.03	Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				4	AEI.03.04	Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				5	AEI.03.05	Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				6	AEI.03.06	Servicios de salud con capacidad resolutoria mejorada en beneficio de la población.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
				7	AEI.03.07	Servicio de aseguramiento universal de salud de manera permanente a la población del departamento.	EJE 8 LIN 8.6	Dirección Regional de Salud
2	OEI.04	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento	EJE 7 LIN 7.6	1	AEI.04.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	EJE 7 LIN 7.2, 7.3	Dirección Regional de Educación
				2	AEI.04.04	Servicios educativos inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales en el departamento.	EJE 7 LIN 7.3, 7.6	Dirección Regional de Educación
				3	AEI.04.03	Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento	EJE 7 LIN 7.1	Dirección Regional de Educación
				4	AEI.04.02	Fortalecimiento de la capacidad técnica de escuelas e institutos de educación superior no universitaria continuo en el departamento.	EJE 7 LIN 7.5, 7.6	Dirección Regional de Educación
3	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.02.01	Servicio de agua potable adecuado para la población rural.	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
				2	AEI.02.02	Servicio de saneamiento básico adecuado para la población rural.	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
				3	AEI.02.03	Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento.	EJE 9 LIN 9.2	Dirección Regional de Energía y Minas

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.08	Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento	EJE 09 LIN 9.4	1	AEI.08.01	Infraestructura de transporte ampliada y mejorada en beneficio del departamento	EJE 09 LIN 9.4	Gerencia Regional de Infraestructura
				2	AEI.08.02	Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población.	EJE 09 LIN 9.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
				3	AEI.08.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna en el departamento.	EJE 04 LIN 4.5	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
5	OEI.07	Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento	EJE 4 LIN 4.5	1	AEI.07.01	Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.	EJE 4 LIN 4.5	Dirección Regional de Agricultura
				2	AEI.07.02	Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento.	EJE 4 LIN 4.5	
				3	AEI.07.03	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios.	EJE 4 LIN 4.5	
				4	AEI.07.04	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas .	EJE 4 LIN 4.4	Dirección Regional de la Producción
				5	AEI.07.05	Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento.	EJE 4 LIN 4.5	
				6	AEI.07.06	Programa integral de asesoramiento técnico para una oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables en beneficio del departamento.	EJE 4 LIN 4.9	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
				7	AEI.07.07	Certificación integral a las empresas prestadoras de servicios turísticos del departamento.	EJE 4 LIN 4.5	
				8	AEI.07.08	Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante Recursos Energéticos Renovables (RER) a instituciones públicas.	EJE 4 LIN 4.7	Dirección Regional de Energía y Minas

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI. 09	Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento	EJE 3 LIN 3.7	1	AEI.09.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento sostenible oportuno en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	Autoridad Regional Ambiental
				2	AEI.09.02	Fiscalización de la gestión ambiental oportuna en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				3	AEI.09.03	Recuperación y/o restauración de ecosistemas o áreas degradadas implementado en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				4	AEI.09.04	Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				5	AEI.09.05	Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				6	AEI.09.06	Programa integral de asistencia técnica en el marco a la Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
				7	AEI.09.07	Sistema de datos espaciales implementada en el departamento.	EJE 3 LIN 3.7	
7	OEI.11	Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.	EJE 5 LIN 5.1	1	AEI.11.01	Gestión por procesos, simplificación administrativa y calidad regulatoria implementadas en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	EJE 5 LIN 5.1	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
				2	AEI.11.02	Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.	EJE 4 LIN 4.2	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
				3	AEI.11.03	Gobierno y Transformación Digital implementado en los procesos y servicios de la institución.	EJE 5 LIN 5.1	Oficina de Tecnologías de la información
				4	AEI.11.04	Gestión institucional fortalecida con énfasis en la cultura de integridad y ética pública.	EJE 6 LIN 6.2	Unidad Funcional de Integridad - Gerencia General
				5	AEI.11.05	Administración eficiente de los recursos del Gobierno Regional San Martín.	EJE 4 LIN 4.1	Sub Gerencia de Presupuesto
				6	AEI.11.06	Comité Regional de Seguridad Ciudadana implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	EJE 6 LIN 6.3	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				7	AEI.11.07	Centro de Operaciones de Emergencia Regional implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	EJE 6 LIN 6.7	
				8	AEI.11.08	Gestión de articulación para el manejo y prevención de la conflictividad social en el Gobierno Regional San Martín.	EJE 2 LIN 2.1	

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
8	OEI.10	Mejorar la gestión de riesgos en el departamento	EJE 6 LIN. 6.7	1	AEI.10.01	Atención oportuna a la población damnificada y afectada en áreas de desastres del departamento.	EJE 6 LIN. 6.7	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
				2	AEI.10.02	Fortalecimiento de capacidades permanente en los procesos de gestión de riesgo de desastres a la población.	EJE 6 LIN. 6.7	
9	OEI.01	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento	EJE 3 LIN 3.6	1	AEI.01.01	Fortalecimiento permanente a las instancias de concertación provincial y distrital en el departamento.	EJE 3 LIN 3.4	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
				2	AEI.01.02	Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.	EJE 3 LIN 3.6	
				3	AEI.01.03	Atención integral a niños(as) en estado de abandono y riesgo de desprotección judicializados en el departamento	EJE 3 LIN 3.1, 3.6	
10	OEI.06	Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento	EJE 4 LIN 4.8	1	AEI.06.04	Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa con énfasis en las poblaciones vulnerables.	EJE 4 LIN 4.8	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
				2	AEI.06.01	Servicios de conciliación y/o extraproceso para la solución integral de las negociaciones colectivas a las organizaciones sindicales y empleadores.	EJE 4 LIN 4.8	
				3	AEI.06.02	Servicios para la valorización de la negociación colectiva brindados de forma oportuna para las organizaciones sindicales y empleadores.	EJE 2 LIN 2.1	
				4	AEI.06.03	Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.	EJE 4 LIN 4.8	
				5	AEI.06.05	Servicio de formalización laboral brindado permanentemente a favor de las personas empleadoras de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES).	EJE 4 LIN 4.4	
11	OEI.05	Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento	EJE 7 LIN 7.7	1	AEI.05.01	Infraestructura de servicios deportivos y culturales adecuada en beneficio de la población.	EJE 7 LIN 7.7	Gerencia Regional de Desarrollo Social
				2	AEI.05.02	Programa de servicios culturales y artísticos de calidad en beneficio de la población.	EJE 7 LIN 7.7	Dirección Regional de Educación

# ANEXOS

**6.1. Matriz de Articulación de Planes - Anexo B-1**

**6.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional - Anexo B-2**

**6.3. Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones - Anexo A-6**

## MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES - ANEXO B-1

El Plan Estratégico Institucional 2024-2028 Ampliado se articula al Plan de Desarrollo Regional Concertado, San Martín al 2030 (PDRC) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 030-2018-GRSM/CR

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégico Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.1	Mejorar la calidad de vida de los grupos poblacionales del departamento.	Incidencia de la Pobreza Monetaria.	AET.1.3	Reducir la violencia familiar y de género en el departamento.	Denuncias de violencia familiar y/o género (Casos registrados).	OEI.01	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento	Porcentaje de poblaciones vulnerables beneficiadas por programas sociales y políticas de igualdad y protección social	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable permitirá mejorar la calidad de vida de la población; promoviendo su autonomía, independencia y participación en los ámbitos social, económico, político y cultural. Asimismo, la población con empleo formal permitirá aumentar la Población económicamente activa (PEA) adecuadamente ocupada, incidiendo en el aumento de competitividad regional y al mismo tiempo en la calidad de vida de la población.
			AET.1.2	Acceder al trabajo formal para la población del departamento	Acceder al trabajo formal para la población en el departamento				
OET.2	Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios, con igualdad de oportunidades e inclusión social en el departamento.	Población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AET.2.7	Ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento para la población del departamento	Porcentaje de la población con acceso al servicio de alcantarillado y otras tecnologías alternativas de disposición sanitaria de excretas. Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable.	OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento	Porcentaje de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población con el acceso a los servicios de agua y saneamiento la cual permitirá asegurar la salud o la enfermedad de una población contribuye a mejorar la calidad de vida de la población, incidiendo en la disminución de necesidades básicas insatisfechas.
			AET.2.2	Incrementar el uso de los programas de atención integral a la gestante, madre y niños.	Proporción de gestantes que recibieron su control prenatal en el primer trimestre de la gestación.			Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, según ámbito geográfico.	
			AET.2.1	Reducir la desnutrición crónica infantil y anemia en el departamento	Proporción de niñas y niños de 6 a 36 meses de edad con prevalencia de anemia. Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS).	OEI.03	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad contribuye al acceso de los servicios que incluya acciones de promoción integral de la salud, prevención y educación de la desnutrición crónica infantil y anemia en el departamento y con esto se disminuirá la población insatisfecha.
			AET.2.3	Mejorar el aprendizaje con enfoque territorial en la educación básica regular en el departamento	Porcentaje de estudiantes del 4to Grado de Educación primaria evaluados en la ECE que logran aprendizajes en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.			Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición crónica recuperados	
			AET.2.6	Mejorar la calidad de la educación superior de acuerdo a las demandas en el departamento	Tasa de transición a educación superior	OEI.04	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento	Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades mejorará la calidad de los aprendizajes de los estudiantes el cual se refleja en la evaluación Censal de Estudiantes (ECE) mejorando la calidad de la educación y en la generación de condiciones en los servicios educativos
								Porcentaje de estudiantes de 4 grado de Primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	
OET.3:	Reducir la inseguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos e en el departamento.	Tasa de criminalidad.	AET.3.1	Reducir los delitos en el departamento	Número de denuncias por comisión de delitos.	OEI.11	Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.	Porcentaje del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	El fortalecimiento de la gobernanza y gestión institucional contribuirá en la toma de decisiones para implementar acciones de contra la lucha en la reducción del índice de inseguridad ciudadana disminuirá las víctimas de algún hecho delictivo reflejándose en la tasa de criminalidad en el departamento. Asimismo, fortalecer la gestión pública permitirá garantizar la gobernabilidad y gobernanza territorial mejorando de este modo la percepción de la gestión pública.
OET.4	Garantizar la gobernabilidad gobernanza territorial en base a la descentralización, modernización y transparencia pública en un ambiente de democracia.	Percepción de la Gestión Pública.	AET.4.3	Fortalecer la gestión pública con cultura de planificación estratégica en el departamento	Porcentaje de municipalidades con instrumentos de planificación alineados a las políticas regionales y nacionales.				
OET.5	Incrementar la competitividad con inversión diversificada pública y/o privada en el departamento.	Índice de competitividad regional del Perú (ICRP)	AET.5.2	Incrementar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa en el departamento	Porcentaje de empresas formalizadas.	OEI.07	Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento	Tasa de crecimiento del valor agregado bruto regional.	Con el incremento de la competitividad y productividad de los agentes económicos se mejorará la producción de las cadenas de valor con una y de los servicios e infraestructura de los destinos turísticos del departamento Incentivar una mejora continua de los productos y servicios ofertados.
			AET.5.3	Mejorar la competitividad del turismo sostenible en los destinos turísticos en el departamento	Arribos de ciudadanos nacionales y extranjeros a establecimientos de hospedaje (Miles de arribos)				

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégico Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OET.6	Desarrollar un territorio articulado y competitivo, a través de inversión pública y/o privada en infraestructura productiva estratégica, que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en el departamento.	Porcentaje de la Red Vial Departamental en buen estado.	AET.6.2	Mejorar la conectividad entre los centros poblados y áreas de producción en el departamento	Porcentaje de la Red Vial Vecinal rehabilitada.	OEI.08	Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento	Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (km)	Con el mejoramiento de la conectividad vial en óptimas condiciones permite reducir el tiempo de transporte, asegurando el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas. Asimismo, Los productores mediante la utilización de infraestructura de sistemas de tecnologías productivos contribuirán a que la agricultura sea sostenible y amigable con el medio ambiente.
			AET.6.3	Incrementar el uso de energía sostenible en los productores en el departamento	Porcentaje de unidades productivas que acceden a energía sostenible.				
			AET.6.4	Desarrollar un sistema de infraestructura agrícola sostenible en el departamento	Porcentaje de productores agrícolas con riego tecnificado.				
OET.7	Mejorar la sostenibilidad ambiental, promoviendo la adecuada gestión de los recursos naturales y el ordenamiento territorial, con enfoque de cuencas.	Índice de desempeño ambiental Regional - IDAR	AET.7.3:	Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el departamento	Superficie de bosques aprovechados con actividades sostenibles (Ha).	OEI.09	Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento	Porcentaje de áreas conservadas, recuperadas y aprovechadas sosteniblemente en los ecosistemas regionales.	Mejorar la gestión ambiental sostenible promoviendo la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales coadyuva a mejorar la sostenibilidad ambiental y la competitividad de acuerdo a las potencialidades del territorio.
					Superficie reforestada anualmente (Ha).			Porcentaje de áreas monitoreadas, asistidas y supervisadas que cuenta con derechos otorgados y fortalecimiento de capacidades en el territorio.	
OET.8:	Reducir los niveles del riesgo frente a todo tipo de desastre en un contexto de cambio climático de la población y sus medios de vida.	Número Personas fallecidas por la ocurrencia de desastres.	AET.8.1:	Fortalecer una cultura en gestión del riesgo de desastre en el departamento	Número de viviendas afectadas y perdidas por ocurrencia de desastres (Viviendas)	OEI.10	Mejorar la gestión de riesgos en el departamento	Porcentaje de la población en zonas altamente expuestas al peligro, con conocimiento de gestión de riesgo de desastres	La mejora del conocimiento en el riesgo de desastres es identificar el riesgo potencial y su impacto para poder controlar disminuirá el nivel de riesgo frente a todo tipo de desastre en el departamento. Asimismo, se podrá identificar mejor cualquier riesgo potencial y su impacto, para poder, después, controlar esos riesgos durante el desarrollo de

## MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (ANEXO B-2)

Sector : Gobierno Regional  
 Pliego : Gobierno Regional San Martín  
 Periodo : 2024-2028 Ampliado  
 Misión Institucional : Organizar y conducir la gestión pública regional promoviendo el desarrollo integral sostenible a través de la inversión pública y privada, el empleo, el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades en el departamento de San Martín, de manera íntegra, transparente, competitiva e inclusiva

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.01	Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento	Porcentaje de poblaciones vulnerables beneficiadas por programas sociales y políticas de igualdad y protección social	(Número de población beneficiada por programas sociales y políticas de igualdad y protección social/ número total de población vulnerable) * 100	2.62	2022	3.03	3.59	4.29	5.12	5.75	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades
AEI.01.01	Fortalecimiento permanente a las instancias de concertación provincial y distrital en el departamento.	Porcentaje de instancia de concertación provincial y distrital implementadas en el departamento.	(Número de instancias de concertación provincial y distrital implementadas en el departamento / número de instancias de concertación provincial y distrital habilitadas para su conformación en el departamento) * 100	79.48	2023	84.06	89.07	94.87	100	100	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
AEI.01.02	Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.	Porcentaje de poblaciones indígenas y originarias que acceden a los programas y servicios sociales.	(Número de población indígena que accede a programas y servicios sociales / número total de población indígena u originaria en el departamento) * 100	2.20	2023	2.52	2.84	3.16	3.48	3.80	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
		Porcentaje de personas con discapacidad que fueron fortalecidas en el programa de capacitaciones	(Número de personas con discapacidad fortalecidas / número total de personas con discapacidad en el departamento) * 100	1.68	2022	2.20	2.72	3.24	3.76	4.28	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
		Porcentaje de población vulnerable que recibió asistencia para el fortalecimiento de su autonomía económica.	(Número de población vulnerable que recibió asistencia para el fortalecimiento de su autonomía económica/ número total de población vulnerable) *100	1.25	2022	1.33	1.42	1.50	1.58	1.67	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
AEI.01.03	Atención integral a niños y niñas en estado de abandono y riesgo de desprotección judicializados en el departamento	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes declarados en estado de abandono y desprotección familiar que recibieron servicios asistenciales	(Número de niñas, niños y adolescentes declarados en estado de abandono y desprotección que recibieron servicios asistenciales / número total de caso de niñas, niños y adolescentes declarados en abandono y desprotección familiar en el departamento) *100	41,67	2022	42.86	46.24	52.38	58.33	63.09	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de oportunidades
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.	(Número de niños y niñas menores de 60 meses de edad en cuyo hogar el cloro residual es mayor igual a 0.5 mg/L o consume agua envasada/ total de niños y niñas menores de 60 meses de edad a la fecha de levantamiento de información) *100	50.30	2022	52.30	53.80	55.30	56.80	58.30	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
		Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, según ámbito geográfico.	(Número de viviendas atendidas/ total de viviendas en el departamento de San Martín) *100	93.08	2023	95.55	96.57	97.61	98.67	98.75	Dirección Regional de Energía y Minas
AEI.02.01	Servicio de agua potable adecuado para la población rural.	Porcentaje de la población rural con acceso al servicio de agua por red pública.	(Población rural con acceso al servicio de agua por red pública / total de la población rural) *100	79.80	2022	80.80	82.30	83.80	85.30	86.80	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
AEI.02.02	Servicio de saneamiento básico adecuado para la población rural.	Porcentaje de la población rural con acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.	(Población rural que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas / total de la población rural) *100	32.40	2022	34.00	35.50	37.00	38.20	39.70	Dirección Regional De Vivienda, Construcción Y Saneamiento
AEI.02.03	Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de energía eléctrica mediante red pública	(Número de viviendas urbanas atendidas / total de viviendas urbanas) *100	98.70	2023	98.90	99.10	99.29	99.49	99.69	Dirección Regional de Energía y Minas
		Porcentaje de viviendas rurales con servicio de energía eléctrica mediante red pública	(Número de viviendas rurales atendidas / total de viviendas rurales) *100	87.46	2023	92.20	94.04	95.92	97.84	97.90	Dirección Regional de Energía y Minas

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.03	Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro	(Niños y niñas de 6 a 36 meses con diagnóstico de anemia que completan 6 entregas de tratamiento de hierro y cuentan con TA y PR./ total de niños (as) de 6 a 36 meses con diagnóstico (D) de anemia)*100	31.00	2022	40.00	50.00	65.00	80.00	85.00	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición crónica recuperados	(Niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición Crónica Infantil recuperados / niños (as) ) menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición crónica) *100	11.70	2022	11.80	12.00	12.50	12.80	13.15	
AEI.03.01	Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento	Porcentaje de gestantes atendidas precozmente (antes de las 14 semanas)	(Número de gestantes atendidas antes de las 14 semanas / número de gestantes atendidas en cualquier momento del embarazo) *100	71.00	2022	74.00	75.80	76.80	77.80	79.20	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de gestantes que recibieron 6 o más controles prenatales	(Número de gestantes que recibieron 6 o más atenciones prenatales durante su gestación / número total de gestantes atendidas) *100	82.00	2022	83.50	84.50	85.00	86.00	86.75	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de partos Institucionales	(Número de partos institucionales del último nacimiento / número de mujeres gestantes programadas según padrón (85%))*100	92.50	2022	93.20	93.80	94.50	96.00	96.65	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de Neonatos (recién nacido) atendidos oportunamente	(Neonatos (recién nacidos) atendidos oportunamente / total neonatos (recién nacidos) y registrados en Certificado del Recién Nacido Vivo (CNV) en línea)*100	85.10	2022	86.00	88.00	90.00	94.00	95.00	Dirección Regional de Salud
AEI.03.02	Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses controlados con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) según edad.	(Niños y niñas de 36 meses controlados con CRED, según su edad / total Niños y niñas de 36 meses programados según el Padrón Nominal) * 100	15.50	2022	14.00	15.50	16.00	17.00	18.00	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de niñas y niños menores de 36 meses protegidos por vacuna según edad.	(Niños y niñas de 36 meses controlados con CRED, según su edad / total Niños y niñas de 36 meses programados según el padrón nominal)*100	54.90	2022	56.00	57.00	58.00	60.00	61.00	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro, de acuerdo a su edad.	(Niños y niñas de 36 meses que recibieron suplemento de hierro, de acuerdo a su edad / total niños y niñas de 36 meses programados según el padrón nominal)* 100	33.30	2022	40.00	50.00	60.00	70.00	75.00	Dirección Regional de Salud
AEI.03.03	Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población	Porcentaje de la población adolescentes que fueron atendidos integralmente en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud	(Número de adolescentes atendidos integralmente / número de adolescentes atendidos(as) en los servicios de salud)*100	10.00	2022	14.39	17.70	21.01	24.31	27.62	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de población de 18 a 29 años que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud	(Número de jóvenes con atención integral / número jóvenes atendidos)*100	0	2022	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de población adulta que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud	(Número de adultos con atención integral / número de adultos atendidos)*100	0.14	2022	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de población adulta mayor que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud	(Número de adultos mayores atendidos integralmente / número total de adulto mayores atendidos)*100	11.50	2022	15.60	18.60	21.50	24.50	27.45	Dirección Regional de Salud
AEI.03.04	Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.	Porcentaje de viviendas con control larvario del Aedes Aegypti atendidas	(Número de viviendas con control larvario del Aedes Aegypti / número de viviendas programadas para realizar el control larvario del Aedes Aegypti)*100	16.00	2023	17.00	17.50	18.00	18.50	19.00	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH con atención integral	(Número de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH atendidos integralmente / número de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH)*100	90.00	2023	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Dirección Regional de Salud

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
		Porcentaje de pacientes bacteriológicamente positivos a tuberculosis (TB) que reciben tratamiento antituberculoso.	(Número de pacientes bacteriológicamente positivos a tuberculosis (TB) que reciben tratamiento / número total de pacientes con diagnóstico de tuberculosis (TB))*100	86.16	2022	90.00	95.00	100.00	100.00	100.00	Dirección Regional de Salud
AEI.03.05	Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.	Porcentaje de personas de 18 años a más con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2 controlados	(Número de personas de 18 a más años con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2 controlados / número de casos de diabetes mellitus tipo 2 diagnosticados de 18 a más años)*100	10.00	2022	20.00	22.00	24.00	26.00	28.00	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de personas de 18 años a más con diagnóstico de hipertensión arterial controlados	(Número de personas de 18 a más años con diagnóstico de hipertensión arterial controlados / número de casos de hipertensión arterial diagnosticados de 18 a más años)*100	11.00	2022	20.00	25.00	27.00	30.00	33.50	Dirección Regional de Salud
		Porcentaje de personas con diagnóstico de cáncer con tratamiento integral	(Número de personas con diagnóstico definitivo de algún tipo de cáncer, inician tratamiento / total de personas con diagnóstico definitivo de algún tipo de cáncer)*100	15.00	2023	25.00	27.00	28.00	30.00	31.50	Dirección Regional de Salud
AEI.03.06	Servicios de salud con capacidad resolutoria mejorada en beneficio de la población.	Porcentaje de establecimientos de salud del I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	(Número de establecimientos de salud con capacidad instalada inadecuada / número de establecimientos de I nivel de atención de la DIRESA SM)*100	97.38	2023	95.00	92.00	90.00	88.00	85.50	Dirección Regional de Salud
AEI.03.07	Servicio de aseguramiento universal de salud de manera permanente a la población del departamento.	Porcentaje de población afiliada al seguro integral de salud	(Población Afiliada al Seguro Integral de Salud / Población Total) * 100	94.22	2023	95.00	96.00	97.00	98.00	99.00	Dirección Regional de Salud
OEI.04	Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento	Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.	(Estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática / estudiantes de 4to grado de Primaria de instituciones educativas públicas evaluados) *100	24.10	2019	26.00	29.00	33.00	38.00	41.50	Dirección Regional de Educación
		Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	(Estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora / estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas evaluados)*100	24.20	2019	27.00	34.00	38.00	41.00	46.50	
AEI.04.01	Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.	Porcentaje de instituciones educativas que reciben materiales educativos oportunos	(Códigos modulares de servicios educativos que recibieron materiales educativos oportunamente / total de códigos modulares programados para distribuir materiales educativos)*100	99.70	2022	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	Dirección Regional de Educación
		Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con docentes y auxiliares contratados oportunamente.	(Plazas de docentes ofertadas que se cobertura oportunamente / total de plazas ofertadas de docentes ofertadas)*100	99.10	2023	99.20	99.50	99.70	99.90	100.00	Dirección Regional de Educación
AEI.04.02	Fortalecimiento de la capacidad técnica de escuelas e institutos de educación superior no universitaria continuo en el departamento	Porcentaje de programas de estudios de educación superior no universitaria con licenciamiento	(Número de estudiantes que egresan de las escuelas o institutos superiores de educación superior no universitaria / estudiantes matriculados en el nivel superior no universitaria)*100	5.30	2022	19.30	49.10	78.90	81.00	100.00	Dirección Regional de Educación
AEI.04.03	Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento	Porcentaje de locales escolares públicos con los tres servicios básicos.	(Número de locales públicos con los tres servicios básicos / número total de locales públicos)*100	26.60	2022	28.70	30.90	33.00	35.80	37.95	Dirección Regional de Educación
		Porcentaje de locales escolares públicos en buen estado.	(Número de locales públicos en buen estado / número total de locales públicos)*100	37.10	2022	40.00	42.80	45.10	48.60	51.15	Dirección Regional de Educación

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.04.04	Servicios educativos inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales en el departamento	Número de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que acceden a la educación básica regular.	Sumatoria de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que acceden a la educación básica regular	1,382	2022	1,410	1,440	1,490	1,520	1,560	Dirección Regional de Educación
OEI.05	Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento	Porcentaje de servicios recreativos, deportivos, culturales en buen estado	(Total de servicios recreativos, deportivos y culturales a nivel regional / total de servicios recreativos, deportivos y culturales en buen estado)*100	ND	2023	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00	Gerencia Regional de Desarrollo Social
AEI.05.01	Infraestructura de servicios deportivos y culturales adecuada en beneficio de la población.	Porcentaje de personas que acceden a servicios culturales y deportivos.	(Total de personas a nivel regional / total de personas que acceden a servicios culturales y deportivos)*100	2.00	2023	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	Gerencia Regional de Desarrollo Social
AEI.05.02	Programa de servicios culturales y artísticos de calidad en beneficio de la población	Número de población atendida que permanecen en los servicios culturales	Sumatoria de personas inscritas en los talleres que oferta el centro cultural Moyobamba en el año t	182	2023	190	200	220	250	265	Gerencia Regional de Desarrollo Social
OEI.06	Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento	Porcentaje de la Población económicamente activa (PEA) ocupada con empleo informal	(Número total de PEA ocupada informal / número total de PEA (mayores de 14 años de edad que se encontraban realizando alguna actividad destinada a la producción de bienes y servicios sea o no remunerada)*100	74.70	2022	74.50	74.20	73.80	73.60	73.25	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
		Porcentaje anual de trabajo infantil en el departamento	(Número total de población de 5 a 17 años en trabajo infantil / número de la población infantil en el departamento)*100	21.30	2023	21.00	20.00	19.50	19.00	18.25	
AEI.06.01	Servicios de conciliación y/o extraproceso para la solución integral de las negociaciones colectivas a las organizaciones sindicales y empleadores	Número de negociaciones colectivas solucionadas con actas de acuerdo en conciliación o extraproceso respecto del número de expedientes aperturados.	Sumatoria de negociaciones colectivas solucionadas con actas de acuerdo en conciliación o extra proceso respecto del número de expedientes aperturados.	14	2023	20	20	22	22	23	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
AEI.06.02	Servicios para la valorización de la negociación colectiva brindados de forma oportuna para las organizaciones sindicales y empleadores.	Porcentaje de expedientes de negociación colectiva aperturados que cuentan con dictamen económico laboral o informe laboral emitido oportunamente.	(Número de dictámenes económicos y/o informes laborales emitidos oportunamente por expediente de negociación colectiva aperturado / total Número de expedientes de negociación colectiva aperturados)*100	2.00	2022	2.00	2.00	4.00	4.00	5.00	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
AEI.06.03	Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.	Número de trabajadores y trabajadoras formales del sector privado que reciben asistencia técnica en prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral.	Sumatoria total de atenciones que se ha brindado a los trabajadores del sector privado a través del Servicio Trabaja sin Acoso en el año.	7,024	2023	7,636	8,399	9,238	10,161	10,962	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
		Porcentaje de gobiernos locales que recibieron asistencia técnica en prevención y erradicación de trabajo infantil	(Número total de asistencias técnicas efectivas para la implementación de una estrategia para la detección y erradicación del trabajo infantil brindadas a los gobiernos locales en el año / número de gobierno locales del departamento San Martín)*100	25.00	2023	25.00	50.00	75.00	100.00	100.00	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
AEI.06.04	Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa con énfasis en las poblaciones vulnerables.	Tasa de variación anual de personas atendidas, en servicios fortalecidos de empleo, autoempleo y empleabilidad.	$\Delta\% = [(\frac{\text{variable periodo } t1}{\text{variable eriodo } t0})^{(\frac{1}{t1-t0})} - 1]*100$	1.31	2023	1.36	1.34	1.33	1.31	1.30	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
AEI.06.05	Servicio de formalización laboral brindado permanentemente a favor de las personas empleadoras de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES)	Número de personas asistidas en materia de formalización laboral	Sumatoria del total de orientaciones brindadas a los empleadores a través del Centro Integrado "Formaliza Perú" y asistencias técnicas brindadas a los empleadores a través del Centro Integrado "Formaliza Perú" en el departamento	5,606	2023	5,996	6,254	6,838	7,521	7,942	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
<b>OEI.07</b>	<b>Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>	<b>Tasa de crecimiento del valor agregado bruto regional.</b>	<b><math>((VAB \text{ periodo actual} - VAB \text{ periodo anterior}) / VAB \text{ periodo anterior}) * 100</math></b>	<b>2.00</b>	<b>2018</b>	<b>2.50</b>	<b>3.00</b>	<b>3.50</b>	<b>4.00</b>	<b>4.5</b>	<b>Gerencia Regional de Desarrollo Económico</b>
AEI.07.01	Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.	Porcentaje de predios rurales de productores agropecuarios titulados	$(\text{Número de productores beneficiario titulados} / \text{total de productores}) * 100$	43.41	2022	49.99	56.57	63.14	69.72	75.79	Dirección Regional de Agricultura
AEI.07.02	Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al sistema de riego tecnificado	$(\text{Número de productores beneficiario con sistema de riego} / \text{total de productores}) * 100$	11.97	2022	12.66	13.53	14.84	17.14	18.23	Dirección Regional de Agricultura
AEI.07.03	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios	Porcentaje de productores agropecuarios que implementaron paquetes tecnológicos integrales	$(\text{Número de productores beneficiario que recibieron el paquete tecnológico} / \text{total de productores}) * 100$	58.28	2022	65.76	68.06	69.40	78.28	80.10	Dirección Regional de Agricultura
AEI.07.04	Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas	Porcentaje de productores acuícolas que implementaron paquetes tecnológicos	$(\text{Número de productores beneficiarios que recibieron el paquete tecnológico} / \text{total de productores}) * 100$	25.00	2022	40.00	45.00	50.00	55.00	60.00	Dirección Regional de la Producción
		Porcentaje de productores acuícolas integrados al mercado	$(\text{Acuicultores integrados al mercado} / \text{total de acuicultores identificados}) * 100$	25.00	2022	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00	Dirección Regional de la Producción
		Porcentaje de fiscalizaciones a productores acuícolas categoría Programa Especial de Créditos para Acuicultores (AMYPE) autorizados	$(\text{Número de productores fiscalizados acuícolas categoría MYPE fiscalizados} / \text{número de productores autorizados}) * 100$	20.00	2022	24.00	29.00	35.00	41.00	46.50	Dirección Regional de la Producción
AEI.07.05	Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento	Porcentaje de productores que añaden valor agregado a sus productos finales	$(\text{Número de productores que añaden valor a sus productos finales} / \text{total de productores identificados}) * 100$	15.00	2022	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	Dirección Regional de la Producción
		Tasa de variación en formalización de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES)	$[(\text{Número de MYPES del periodo actual} / \text{número de MYPES del periodo anterior}) ^ (1) - 1] * 100$	4.00	2022	4.00	4.00	5.00	5.00	5.50	Dirección Regional de la Producción
AEI.07.06	Programa integral de asesoramiento técnico para una oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables en beneficio del departamento.	Porcentaje de empresas exportadoras que recibieron asesoramiento técnico en oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables.	$(\text{Empresas exportadoras asesoradas} / \text{total de empresas exportadoras}) * 100$	31.00	2023	35.00	40.00	45.00	50.00	55.00	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
AEI.07.07	Certificación integral a las empresas prestadoras de servicios turísticos del departamento	Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos certificadas	$(\text{Sumatoria de certificados otorgados en el periodo actual} / \text{sumatoria total de certificados otorgados al periodo anterior}) * 100$	4.29	2023	5.29	6.15	6.84	7.39	8.17	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
AEI.07.08	Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante Recursos Energéticos Renovables (RER) a instituciones públicas	Porcentaje de generación eléctrica mediante uso de Recursos Energéticos Renovables (RER)	$(\text{Total energía generada mediante uso de RER} / \text{total de energía generada en el departamento}) * 100$	13.55	2023	14.22	14.65	15.09	15.69	16.13	Dirección Regional de Energía y Minas
<b>OEI.08</b>	<b>Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento</b>	<b>Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (km)</b>	<b><math>(\text{Número de kilómetros de red vial departamental asfaltada} / \text{total de kilómetros de red vial departamental}) * 100</math></b>	<b>55.83</b>	<b>2019</b>	<b>57.59</b>	<b>59.35</b>	<b>61.12</b>	<b>62.88</b>	<b>64.65</b>	<b>Gerencia Regional de Infraestructura</b>
AEI.08.01	Infraestructura de transporte ampliada y mejorada en beneficio del departamento	Porcentaje de kilómetros de red vial departamental pavimentada en buen estado.	$(\text{Red vial departamental pavimentada en buen estado} / \text{total de kilómetros de red vial departamental pavimentada}) * 100$	40.76	2021	40.76	45.27	49.78	54.29	58.80	Gerencia Regional de Infraestructura
AEI.08.02		Número de kilómetros de red vial departamental (RVD) con mantenimiento rutinario por año.	Sumatoria de km red vial departamental (RVD) con mantenimiento rutinario por año	277.05	2023	280.05	288.45	297.10	306.01	314.54	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
	Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población.	Número de kilómetros de red vial departamental (RVD) con mantenimiento periódico por año.	Sumatoria de km de red vial departamental (RVD) con mantenimiento periódico por año	153.8	2023	0	0	161.49	0	80.75	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
AEI.08.03	Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna en el departamento	Porcentaje de sistemas de telecomunicaciones (Radio FM, Televisión y Radiocomunicación HF) reubicadas adecuadamente en el departamento.	(Número de estaciones reubicadas adecuadamente / total de estaciones de sistemas de telecomunicaciones en el departamento) *100	6.38	2023	27.66	48.94	70.21	91.49	100	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
OEI. 09	Mejorar la gestión ambiental sostenible en el departamento	Porcentaje de áreas conservadas, recuperadas y aprovechadas sosteniblemente en los ecosistemas regionales.	(Sumatoria de hectáreas de ecosistemas conservados, restaurados y con aprovechamiento sostenible / total de ecosistemas identificados en la zonificación forestal) * 100	61.25	2023	62.16	63.08	63.08	64.92	65.38	Autoridad Regional Ambiental
		Porcentaje de áreas monitoreadas, asistidas y supervisadas que cuenta con derechos otorgados y fortalecimiento de capacidades en el territorio.	(Sumatoria de áreas monitoreadas, asistidas y supervisadas que cuentan con derechos otorgados / total de áreas con derechos otorgados) *100	5.00	2023	7.70	10.26	20.52	30.79	37.2	Autoridad Regional Ambiental
AEI.09.01	Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento sostenible oportuno en el departamento	Número de hectáreas con derechos otorgados para conservar y aprovechar.	Sumatoria de hectáreas conservadas y aprovechadas	1,336,101.60	2023	1,371,101.40	1,401,101.50	1,401,101.50	1,461,101.40	1,476,101.45	Autoridad Regional Ambiental
AEI.09.02	Fiscalización de la gestión ambiental oportuna en el departamento	Número de derechos otorgados con cumplimiento de obligaciones ambientales	Sumatoria de derechos otorgados que cumplen obligaciones ambientales	77	2023	82	87	92	97	102	Autoridad Regional Ambiental
AEI.09.03	Recuperación y/o restauración de ecosistemas o áreas degradadas implementado en el departamento	Número de hectáreas recuperadas o restauradas.	Sumatoria de hectáreas recuperadas o restauradas	8,000	2023	9,000	10,000	10,000	12,000	12,500	Autoridad Regional Ambiental
AEI.09.04	Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento	Número de estudios para el Ordenamiento Territorial aprobados e implementados	Sumatoria de estudios para el Ordenamiento Territorial aprobados e implementados	2	2023	2	5	9	14	15	Autoridad Regional Ambiental
AEI.09.05	Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.	Número personas que recibieron asistencia técnica en conservación y uso sostenible de la biodiversidad	Sumatoria de personas que recibieron asistencia técnica en conservación y uso sostenible de la biodiversidad	1,450	2023	1,500	1,550	1,550	1,600	1,625	Autoridad Regional Ambiental
AEI.09.06	Programa integral de asistencia técnica en el marco a la Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento.	Número de Gobiernos locales que recibieron asistencia técnica en el marco de la Estrategia Regional de Cambio Climático	Sumatoria de Gobiernos locales que recibieron asistencia técnica en el marco de la Estrategia Regional de Cambio Climático	2	2023	2	4	7	12	15	Autoridad Regional Ambiental
AEI.09.07	Sistema de datos espaciales implementado en el departamento	Número de inversiones con información geoespacial fidedigna.	Sumatoria de inversiones con información geoespacial fidedigna.	5	2023	10	20	30	40	50	Autoridad Regional Ambiental
OEI.10	Mejorar la gestión de riesgos en el departamento	Porcentaje de la población en zonas altamente expuestas al peligro, con conocimiento de gestión de riesgo de desastres	(Sumatorias de personas capacitadas en gestión de riesgos de desastres, poblaciones expuestas en zonas de peligro / total población expuesta en el departamento) *100	20.00	2023	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
AEI.10.01	Atención oportuna a la población damnificada y afectada en áreas de desastres del departamento	Número de damnificados atendidos oportunamente con kits de ayuda humanitaria	Sumatoria de personas damnificadas que recibieron un kit de ayuda humanitaria	3,325	2023	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
AEI.10.02	Fortalecimiento de capacidades permanente en los procesos de gestión de riesgo de desastres a la población	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres	Sumatoria de personas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres por año.	120	2023	200	250	300	350	400	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional

OEI/AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	
OEI.11	Fortalecer la gobernanza y gestión institucional.	Porcentaje del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional	(Objetivos Estratégicos Institucionales que alcanzaron un nivel óptimo en su evaluación / total de Objetivos Estratégicos del PEI) * 100	67.60	2022	69.50	71.40	73.30	75.20	77.10	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional
AEI.11.01	Gestión por procesos, simplificación administrativa y calidad regulatoria implementadas en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.	Número de documentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional San Martín	Sumatoria de documentos de gestión implementados en el pliego del Gobierno Regional San Martín	60	2023	70	90	100	120	135	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional
AEI.11.02	Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.	Porcentaje de inversiones distribuidas adecuadamente en el territorio.	(Número de inversiones priorizadas adecuadamente/ total de inversiones programadas en la Cartera de Inversiones del PMI) *100	71.50	2023	75.55	85.57	96.61	98.67	100.00	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones
AEI.11.03	Gobierno y Transformación Digital implementado en los procesos y servicios de la institución.	Número de servicios digitales y sistemas de información implementados	Sumatoria de servicios digitales y sistemas de información implementados en la institución	12	2023	16	20	24	28	32	Oficina de Tecnologías de la información
AEI.11.04	Gestión institucional fortalecida con énfasis en la cultura de integridad y ética pública.	Número de servidores públicos que reciben asistencia técnica en integridad y ética pública de manera oportuna	Sumatoria de servidores públicos fortalecidos en Cultura de Integridad y Ética Pública	1,950	2022	1,960	1,970	1,980	1,990	2,000	Unidad Funcional de Integridad - Gerencia General
AEI.11.05	Administración eficiente de los recursos del Gobierno Regional San Martín.	Porcentaje de eficiencia del gasto	(Presupuesto Inicial de Apertura / Presupuesto Inicial Modificado) *100	84.00	2023	91.00	94.00	95.00	96.00	96.50	Sub Gerencia de Presupuesto
AEI.11.06	Comité Regional de Seguridad Ciudadana implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo	(Número de denuncias realizadas por la población de 15 y más años de edad / número de denuncias registradas) * 100	12.90	2018	11.20	10.70	10.22	9.84	9.35	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
AEI.11.07	Centro de Operaciones de Emergencia Regional implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.	Número de personas afectadas y damnificadas en el departamento	Sumatoria de personas afectadas y damnificadas en el departamento	13,727	2023	14,234	14,801	15,113	15,280	15,720	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
AEI.11.08	Gestión de articulación para el manejo y prevención de la conflictividad social en el Gobierno Regional San Martín.	Número de conflictos solucionados a través de las mesas técnicas de diálogo instaladas	Sumatoria de conflictos sociales solucionados del departamento	19	2023	25	30	38	42	45	Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad

## **Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones Anexo A-6**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01 - Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de poblaciones vulnerables beneficiadas por programas sociales y políticas de igualdad y protección social					
<b>Justificación:</b>	El indicador refleja directamente el impacto de los programas sociales y las políticas de igualdad y protección social en la mejora de las condiciones de vida de poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, como pueden ser las mujeres víctimas de violencia, niñas(os), personas con discapacidad, personas adultas mayores, población indígena u originaria, entre otros. Al medir el porcentaje de estas poblaciones beneficiadas, se puede evaluar la eficacia de las intervenciones gubernamentales en la reducción de desigualdades y en la promoción de oportunidades en igualdad de condiciones.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La definición de quiénes constituyen las "poblaciones vulnerables" puede variar, lo que dificulta la comparabilidad entre diferentes contextos y la interpretación homogénea de los resultados.</li> <li>- La falta de datos confiables y actualizados sobre las poblaciones vulnerables puede limitar la precisión de la medición. La calidad de los datos puede variar según la fuente y la metodología utilizada por cada una de las instituciones para recopilar la información.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de población beneficiada por programas sociales y políticas de igualdad y protección social.                      D: Número total de población vulnerable en el departamento.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El numerador será acumulativo de acuerdo al reporte de la base de datos de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades.</li> <li>- El denominador se denominará como "total de población vulnerable en el departamento", la sumatoria total del número de niñas, niños y adolescentes entre los 10 a 17 años (INEI, 2017), personas con discapacidad de sexo masculino (INEI, 2017), personas adulta mayores (INEI, 2017), mujeres que tengan de 20 a 59 años (INEI, 2017), y la población indígena u originaria masculina (BPDJ, Ministerio de Cultura).</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés de las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional San Martín, gobiernos provinciales y distritales para promover acciones y políticas que permitan garantizar el acceso a programas y servicios sociales en beneficio de las poblaciones vulnerables.</li> <li>- Los programas e instituciones públicas que brindan estos servicios asignan presupuesto en sus respectivos pliegos para la implementación de estas acciones.</li> </ul>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades Base de datos: Ficha Excel de intervenciones ejecutadas					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	2.62	3.03	3.59	4.29	5.12	5.75



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01 - Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.01.01- Fortalecimiento permanente a las instancias de concertación provincial y distrital en el departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de instancia de concertación provincial y distrital implementadas en el departamento					
<b>Justificación:</b>	La violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es un problema significativo que afecta a la sociedad en todos sus niveles. Este indicador busca medir el progreso en la implementación de instancias de concertación para coordinar esfuerzos, compartir recursos y diseñar estrategias integrales que contribuyan a prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en el departamento de San Martín, de acuerdo a la Ley N°30364. Evaluar el desempeño de estas instancias proporciona información crucial para mejorar la eficacia de las acciones y políticas destinadas a abordar esta problemática.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La información es reportada directamente por los gobiernos provinciales y distritales. El cálculo se realiza el primer día útil posterior al cierre de cada semestre, pudiendo variar los datos en fechas posteriores debido al reporte tardío de los gobiernos locales.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de instancias de concertación provincial y distrital implementadas en el departamento.                      D: Número de instancias de concertación provincial y distrital habilitadas para su conformación en el departamento.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El numerador será acumulativo conforme a la base de datos de la Oficina de Promoción de Derechos y Género del Gobierno Regional San Martín.</li> <li>- Se considerará como instancias provincial y distrital de concertación implementada aquella que ha sido promulgada mediante ordenanza municipal.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	1. Interés de las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional San Martín, gobiernos provinciales y distritales para promover acciones y políticas que permitan garantizar el acceso a programas y servicios sociales en beneficio de las poblaciones vulnerables. 2. Los programas e instituciones públicas que brindan estos servicios asignan presupuesto en sus respectivos pliegos para la implementación de estas acciones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades. Base de datos: Registro de instancias de concertaciones provincial y distrital					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	79.48	84.06	89.07	94.87	100	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01 - Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.01.02 - Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de población indígena u originaria que acceden a los programas y servicios sociales					
<b>Justificación:</b>	La mejora en el acceso a servicios básicos y programas sociales constituye un desafío persistente para la población indígena u originaria. El presente indicador permite evaluar el avance en la provisión de servicios esenciales de salud, así como programas sociales como Juntos, Qaliwama, Cuna Más y Pensión 65. Este enfoque directo en los pueblos indígenas su originarios permite identificar el rendimiento de diversos sectores que ofrecen servicios a esta población específica. La evaluación del acceso a los programas y servicios sociales se convierte, así, en un elemento esencial para orientar ajustes y mejoras en las estrategias destinadas a abordar las barreras existentes y garantizar que se brinden servicios de calidad de manera equitativa en los pueblos indígenas u originarios.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de métodos estandarizados o la utilización de enfoques inadecuados pueden afectar la validez y confiabilidad de las mediciones, en tanto las instituciones públicas y programas sociales no clasifican las atenciones si estas se tratan de pueblos indígenas u originarias.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de población indígena que accede a programas y servicios sociales.                      D: Número total de población indígena u originaria en el departamento.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El numerador será acumulativo conforme a la base de datos de la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Gobierno Regional San Martín. Asimismo, para el denominador se considera como fuente de datos la Base de Datos de Pueblos Indígenas u originarios (BPDI) del Ministerio de Cultura, referente a las localidades de pueblos indígenas u originarios del departamento.</li> <li>- Se considerará como atención directa a la población indígena u originaria cuando la intervención se dé directamente en la comunidad nativa y con pertinencia cultural.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interés de las autoridades y funcionarios de los gobiernos provinciales y distritales para promover acciones referentes al acceso de servicios y programas sociales para población indígena u originaria.</li> <li>- Participación activa de las/os Población indígena u originaria.</li> <li>- Los programas e instituciones públicas que brindan estos servicios asignan presupuesto en sus respectivos pliegos para la implementación de estas acciones.</li> <li>- Compromiso de la federación de pueblos indígenas u originarias para participar activamente para la implementación de acciones que permitan el acceso de los pueblos indígenas u originarios a los servicios y programas sociales.</li> </ul>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades Base de datos: Ficha de Excel de intervenciones ejecutadas					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	2.20	2.52	2.84	3.16	3.48	3.80



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01 - Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.01.02 - Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personas con discapacidad que fueron fortalecidos en el programa de capacitaciones.					
<b>Justificación:</b>	La capacitación desempeña un papel fundamental en el empoderamiento de las personas con discapacidad al proporcionarles habilidades, conocimientos y herramientas necesarias para aumentar su autonomía y participación activa en la sociedad. El indicador permite medir la efectividad de los esfuerzos dedicados a fortalecer la participación y fortalecimiento de capacidades de las personas con discapacidad. Además, al enfocarse en el porcentaje de personas con discapacidad fortalecidas, se facilita la evaluación de la inclusión y accesibilidad del programa, asegurando que los beneficios lleguen a un amplio espectro de esta población a fin de promover su participación activa en espacios de toma de decisiones y participación ciudadana, contribuyendo así a su integración en la sociedad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición cuantitativa puede no abordar completamente aspectos cualitativos del fortalecimiento, como el aumento de la confianza, la autoestima o la percepción subjetiva del progreso.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de personas con discapacidad fortalecidas.                      D: Número total de personas con discapacidad en el departamento.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El numerador será acumulativo de acuerdo al reporte de la base de datos de la Oficina Regional de Atención de las Personas con Discapacidad.</li> <li>- El denominador "total de personas con discapacidad en el departamento" se tomará como referencia a la última población censada por el INEI en el 2017.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	1. Interés de las autoridades y funcionarios de los gobiernos provinciales y distritales para articular y coordinar acciones referentes al fortalecimiento de las personas con discapacidad. 2. Participación activa de las personas con discapacidad 3. Los programas e instituciones públicas que brindan asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades a las personas con discapacidad asignan presupuesto en sus respectivos pliegos para la implementación de estas acciones. 4. Compromiso de las asociaciones de personas con discapacidad del departamento para participar activamente en el programa de capacitaciones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades Base de datos: Ficha Excel de intervenciones ejecutadas					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1.68	2.20	2.72	3.24	3.76	4.28



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01 - Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.01.02 - Programa integral de asistencia técnica a poblaciones vulnerables del departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de población vulnerable que recibió asistencia para el fortalecimiento de su autonomía económica.					
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el porcentaje de la población vulnerable que ha recibido asistencia para fortalecer su autonomía económica en tanto la evaluación cuantitativa permite recopilar información en torno a las acciones que mejoran la capacidad de las poblaciones vulnerables para generar ingresos, administrar recursos y acceder a oportunidades económicas sostenibles. Además, no solo enfatiza el apoyo económico para la implementación de emprendimientos productivos, sino también la promoción de habilidades y otros recursos que facilitan la independencia financiera.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	1. La definición de quiénes constituyen las "poblaciones vulnerables" puede variar, lo que dificulta la comparabilidad entre diferentes contextos y la interpretación homogénea de los resultados. 2. La falta de datos confiables y actualizados sobre las poblaciones vulnerables puede limitar la precisión de la medición. La calidad de los datos puede variar según la fuente y la metodología utilizada por cada una de las instituciones para recopilar la información					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b>					
	$(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$					
	Donde:					
	N: Número de población vulnerable que recibió asistencia para el fortalecimiento de su autonomía económica.					
	D: Número total de población vulnerable.					
	<b>Especificaciones técnicas:</b>					
1. El numerador será acumulativo de acuerdo al reporte de la base de datos de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades.						
2. El denominador "total de población vulnerable en el departamento", sumatoria total del número de niñas, niños y adolescentes entre los 10 a 17 años (INEI, 2017), personas con discapacidad de sexo masculino (INEI, 2017), personas adulta mayores (INEI, 2017), mujeres que tengan de 20 a 59 años (INEI, 2017), y la población indígena u originaria masculina (BPGI, Ministerio de Cultura).						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	1. Interés de las autoridades y funcionarios del Gobierno Regional San Martín, gobiernos provinciales y distritales para articular, coordinar e implementar acciones que permitan fortalecer la autonomía económica de las poblaciones vulnerables.					
	2. Participación activa de las poblaciones vulnerables.					
	3. Los programas e instituciones públicas que brindan asistencia para el fortalecimiento de la autonomía económica de las poblaciones vulnerables asignan presupuesto en sus respectivos pliegos para la implementación de estas acciones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
	Base de datos: Ficha Excel de intervenciones ejecutadas					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1.25	1.33	1.42	1.50	1.58	1.67



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01 - Promover el acceso a servicios públicos de la población vulnerable en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.01.03 - Atención integral a niños (as) en estado de abandono y riesgo de desprotección judicializados en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes declarados en estado de abandono y desprotección familiar que recibieron servicios asistenciales.					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar la proporción de niñas, niños y adolescentes que han sido declarados en estado de abandono y desprotección familiar y que han recibido los servicios asistenciales necesarios para garantizar su bienestar y desarrollo integral. La justificación de este indicador radica en la importancia de garantizar que aquellos en situaciones de vulnerabilidad reciban la atención y el cuidado adecuados, permitiendo evaluar la cobertura y la eficacia de los servicios asistenciales para proteger a la infancia y la adolescencia en situaciones de abandono y desprotección familiar.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	1. La disponibilidad y accesibilidad a centros de acogida residencial pueden variar, lo que podría influir en la proporción de niños y adolescentes que reciben servicios asistenciales a través de esta modalidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de niñas, niños y adolescentes declarados en estado de abandono y desprotección que recibieron servicios asistenciales.                      D: Número total de caso de niñas, niños y adolescentes declarados en abandono y desprotección familiar en el departamento.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El numerador será acumulativo conforme a la base de datos de la Oficina de Promoción de Derechos y Género del Gobierno Regional San Martín.</li> <li>Para el denominador se tomará como referencia a el reporte de casos de niñas, niños y adolescentes declarados en estado de abandono y desprotección familiar cuya medida de protección es el acogimiento residencial.</li> </ol>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente.					
<b>Supuestos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Compromiso de los profesionales del centro de acogida residencial para garantizar el acceso a servicios asistenciales de manera oportuna.</li> <li>El Gobierno Regional San Martín gestiona y asigna presupuesto en sus respectivos pliegos para el acceso de las niñas, niños y adolescentes declarados en estado de abandono y desprotección familiar a servicios asistenciales.</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades Base de datos: Registro de niños (as) y adolescentes acogidos en el CAR (Centro de acogidos residencial Aldea Infantil Virgen del Pilar)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	41,67	42.86	46.24	52.38	58.33	63.09

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento					
<b>Nombre del Indicador</b>	Proporción de niños y niñas menores de 60 meses de edad que acceden a agua clorada para consumo humano.					
<b>Justificación</b>	<p>La cobertura del servicio de agua se ha incrementado de manera importante en los últimos años; sin embargo, la calidad de la misma en muchas zonas del departamento, no es la adecuada para asegurar la salud de los niños que la consumen.</p> <p>El acceso a agua de calidad es fundamental para preservar la salud de las personas. En Perú, el Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano del Ministerio de Salud (2010), señala que el agua de consumo debe estar exenta de bacterias y parásitos; así mismo, para lograr la calidad bacteriológica del agua, es necesario asegurar un nivel de cloro residual no menor de 0,5 mg/L en cualquier punto de la red de distribución. La cloración del agua es un método efectivo y de costo accesible para el control de enfermedades diarreicas que en distintas partes del mundo son causa de muerte, principalmente en la población infantil.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - DRVCS.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Medición Anual (corte 31 de diciembre de cada año).					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      N: Número de niños y niñas menores de 60 meses de edad en cuyo hogar el cloro residual es mayor igual a 0.5 mg/L o consume agua envasada.                      D: Número de niños y niñas menores de 60 meses de edad a la fecha de levantamiento de información.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      El numerador está compuesto por todos los niños que pertenecen al universo indicado y NO cumplen con el siguiente criterio:                      Al medirse el nivel de cloro en su hogar se obtuvo alguno de los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El nivel de cloro es mayor o igual a 0.5 mg/L, o</li> <li>• Consume agua envasada * No se considerará aquellos registros donde no se pudo realizar la prueba de cloro</li> </ul> <p>El denominador: el universo está compuesto por los niñas y niños que cumplen todos los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Filtro de edad: las niñas y niños tienen menos de 60 meses a la fecha de levantamiento de la información. Es decir, el tiempo transcurrido entre la fecha de nacimiento del niño(a) y la fecha de la entrevista es menor a 60 meses.</li> <li>Filtro temporal: se toma a las niñas y niños menores de 60 meses reportados por la madre en el cuestionario individual, 12 meses previos a la fecha de corte (si la fecha de corte es el 31 de diciembre de 2023, se considera a los niños reportados entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre del 2023).</li> </ol>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	<b>Ascendente</b>					
<b>Supuestos</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) – INEI Base de Datos: Fichas de Encuestas a Familias (INEI)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	50.30	52.30	53.80	55.30	56.80	58.30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.02 - Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, según ámbito geográfico.					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto al coeficiente de electrificación, lo que constituye la principal dimensión del objetivo, la atención de viviendas con el servicio de energía eléctrica. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Energía y Minas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es reportada por los censos realizados por el INEI y publicados mediante el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. Los cálculos se realizan al primer semestre posterior al cierre de cada año, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de la fuente de información.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de viviendas atendidas                      D: total de viviendas en San Martín</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de viviendas urbanas y rurales atendidas = Número de viviendas urbanas - rurales que cuentan con servicio de energía eléctrica.</li> <li>- Total de viviendas urbanas = Número de viviendas urbanas - rurales que cuentan y no cuentan con el servicio de energía eléctrica.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Para que el indicador "Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, según ámbito geográfico" evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, como las empresas concesionarias, Gobierno Regional y Ministerio de Energía y Minas serán afines a los lineamientos establecidos por el ente rector.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI SIRTOD) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	93.08	95.55	96.57	97.61	98.67	99.70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.02.01 - Servicios de agua potable adecuados para la población rural.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población rural que tienen acceso al servicio de agua por red pública.					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica a la población rural que tiene acceso al servicio de agua potable en términos relativos (porcentaje), y su complemento determina la brecha de acceso. Estos indicadores permiten planificar las intervenciones públicas en el departamento, logrando así el acceso universal de los servicios de agua en el ámbito rural.					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - DRVCS.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Medición Anual (corte 31 de diciembre de cada año).					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>                      (Numerador / Denominador ) * 100 = X %                      Donde:                      N: Población rural con acceso al servicio de agua por red pública.                      D: Total de la población rural (residentes habituales).</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.                      Se considera red pública (incluye pilón o pileta de uso público) al sistema de tuberías que proveen de agua a las viviendas sean tratadas o no.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) – INEI Base de Datos: Fichas de Encuestas a Familias (INEI)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	79.80	80.80	82.30	83.80	85.30	86.80

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.02 - Servicios de saneamiento básico adecuados para la población rural.					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población rural que tiene servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.					
<b>Justificación</b>	El indicador cuantifica a la población rural que tiene acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en términos relativos (porcentaje), y su complemento determina la brecha de acceso. Estos indicadores permiten planificar las intervenciones públicas en el departamento, logrando así el acceso universal a este servicio.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - DRVCS.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Medición Anual (corte 31 de diciembre de cada año).					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Población rural que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.                      D: Total de la población rural (residentes habituales).</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. Población que accede al servicio de alcantarillado través de una conexión dentro de su vivienda o fuera de su vivienda, pero dentro de la edificación.                      Población que accede a otras formas de disposición sanitaria de excretas como letrina o UBS (por observación directa).</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) – INEI Base de Datos: Fichas de Encuestas a Familias (INEI)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	32.40	34.00	35.50	37.00	38.20	39.70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.02.03 - Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de viviendas urbanas con servicio de energía eléctrica mediante red pública					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto al coeficiente de electrificación urbana, lo que constituye la principal dimensión del objetivo, la atención de viviendas con el servicio de energía eléctrica. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Energía y Minas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es reportada por los censos realizados por el INEI y publicados mediante el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. Los cálculos se realizan el primer semestre posterior al cierre de cada año, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de la fuente de información.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de viviendas urbanas atendidas                      D: Total de viviendas urbanas</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de viviendas urbanas atendidas = Número de viviendas urbanas que cuentan con servicio de energía eléctrica.</li> <li>- Total de viviendas urbanas = Número de viviendas urbanas que cuentan y no cuentan con el servicio de energía eléctrica.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Para que el indicador "Porcentaje de hogares con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, según ámbito geográfico" evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, como las empresas concesionarias, Gobierno Regional y Ministerio de Energía y Minas, serán afines a los lineamientos establecidos por el ente rector.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI SIRTOD) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	98.70	98.90	99.10	99.29	99.49	99.69

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 - Mejorar las condiciones de habitabilidad para la población en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.02.03 - Electrificación urbana y rural con cobertura adecuada en el departamento.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de viviendas rurales con servicio de energía eléctrica mediante red pública					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto al coeficiente de electrificación rural, lo que constituye la principal dimensión del objetivo, la atención de viviendas con el servicio de energía eléctrica. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Energía y Minas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es reportada por los censos realizados por el INEI y publicados mediante el Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones. Los cálculos se realizan el primer semestre posterior al cierre de cada año, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de la fuente de información.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de viviendas rurales atendidas                      D: Total de viviendas rurales</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de viviendas rurales atendidas = Número de viviendas rurales que cuentan con servicio de energía eléctrica.</li> <li>- Total de viviendas rurales = Número de viviendas rurales que cuentan y no cuentan con el servicio de energía eléctrica.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Para que el indicador "Porcentaje de hogares con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública, según ámbito geográfico" evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, como las empresas concesionarias, Gobierno Regional y Ministerio de Energía y Minas/ Dirección General de Electrificación Rural, serán afines a los lineamientos establecidos por el ente rector.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI SIRTOD) Base de datos: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	87.46	92.20	94.04	95.92	97.84	99.70

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses con diagnóstico de anemia que recibieron tratamiento con hierro</b>					
<b>Justificación:</b>	<p>La anemia por deficiencia de hierro en niños y niñas menores de 3 años de edad es un problema de salud pública que afecta negativamente el desarrollo infantil temprano. Para ello es importante el manejo terapéutico de la anemia desde los servicios de salud del primer nivel de atención, el cual comprende la administración de suplementos de hierro según la dosis establecida por kilogramo de peso.</p> <p>Un factor determinante para la efectividad del tratamiento que conlleva la recuperación del niño con anemia, es la adherencia al tratamiento; la misma que se afecta porque el nivel de conocimiento de las madres sobre los beneficios del suplemento de hierro es insuficiente, conllevando al incumplimiento del tratamiento.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Medición semestral y anual según HIS MINSA					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math></p> <p>Donde:                      N= Niños y niñas de 6 a 36 meses con diagnóstico de anemia que completan 6 entregas de tratamiento de hierro.                      D = Total de niños y niñas de 6 a 36 meses con diagnóstico (D) de anemia.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	31.00	40.00	50.00	65.00	80.00	92.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición crónica recuperados</b>					
<b>Justificación:</b>	<p>La Desnutrición Crónica Infantil constituye uno de los principales problemas de Salud Pública en el Perú, en el año 2022, la desnutrición crónica afectó al 11,7% de las niñas y niños menores de cinco años de edad en el país, cifra mayor en 0,2 punto porcentual más que lo registrado en el año 2021.</p> <p>Para ello es importante fortalecer los equipos de atención del control de crecimiento, el cual comprende desde la atención por el profesional capacitado y contar con los equipos de antropometría (balanzas, tallímetros, infantómetros) en buen estado y operativos para dar un diagnóstico oportuno. Asimismo, para el logro del indicador, se necesita el trabajo en conjunto con los programas sociales (Qali Warma, Juntos, Cuna Mas), gobiernos locales, el gobierno regional y sus direcciones de Vivienda, Promoción y Empleo y Producción.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Medición semestral y anual según HIS MINSA y ENDES					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math></p> <p>Donde:                      N : Niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición Crónica Infantil recuperados .                      D : Niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición crónica</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división de niños y niñas menores de 5 años con diagnóstico de Desnutrición Crónica Infantil entre los niños menores de 5 años con control de crecimiento y desarrollo completo para su edad) multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente de datos: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	11.70	11.80	12.00	12.50	12.80	13.15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.01 - Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de gestantes atendidas precozmente (antes de las 14 semanas)					
<b>Justificación:</b>	<p>La importancia de la captación temprana de gestante está basada en contribuir a tener atenciones prenatales regulares e identificar casos con mayor riesgo obstétrico como perinatal a fin de reducir el riesgo de bajo peso al nacer - BPN y prematuridad.</p> <p>Cuando la gestante padece una o más enfermedades o condiciones adversas, el estado de salud se ve afectado, y este caso no solo afecta la salud de la gestante, sino también la salud del recién nacido, por ese motivo la importancia de identificar oportunamente a la usuaria y que esta sea evaluada de manera integral disminuyendo así la morbilidad materna, fetal y neonatal.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Salud Integral / Dirección de Inteligencia Sanitaria					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Errores de digitación en el HIS MINSA					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de gestantes que recibieron la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 semanas), registrados en HIS.                      D: Número de gestantes atendidas que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación registrados en el HIS MINSA.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de gestantes que recibieron la primera atención prenatal en el primer trimestre de gestación (antes de las 14 semanas), registrados en HIS, entre el número de gestantes atendidas que cuentan con primera atención prenatal en cualquier momento de la gestación registrados en el HIS MINSA multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	71.00	74.00	75.80	76.80	77.80	79.20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Estratégico</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>				
<b>Acción Institucional</b>	<b>Estratégico</b>	<b>AEI.03.01 - Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento</b>				
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de gestantes que recibieron 6 o más controles prenatales					
<b>Justificación</b>	<p>Es la vigilancia y evaluación integral de la gestante y el feto, idealmente antes de las catorce semanas de gestación, para brindar un paquete básico de intervenciones que permita la detección oportuna de signos de alarma, factores de riesgo, la educación para el autocuidado y la participación de la familia, así como para el manejo adecuado de las complicaciones; con enfoque de género e interculturalidad en el marco de los derechos humanos.</p> <p>Son todas las intervenciones preventivas que se realizan durante la atención prenatal. Lo realiza el médico Gineco obstetra, médico cirujano y obstetra; a partir de los establecimientos de salud del I nivel.</p> <p>Se considera 6 atenciones como mínimo.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral / Dirección de Inteligencia Sanitaria					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Depende de la evaluación anual del ENDES					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de gestantes que recibieron 6 o más atenciones prenatales durante su gestación.                      D: Número total de gestantes atendidas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de gestantes que recibieron 6 o más atenciones prenatales durante su gestación entre el número total de gestantes atendidas que realizaron la encuesta multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud Base de datos : Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	82.00	83.50	84.50	85.00	86.00	86.75

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Estratégico</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>				
<b>Acción Institucional</b>	<b>Estratégico</b>	<b>AEI.03.01 - Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento</b>				
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de partos Institucionales					
<b>Justificación</b>	La importancia de realizar una adecuada atención prenatal y atención de parto institucional genera mejores condiciones para los neonatos, así mismo dar a luz en casa supone más riesgo para el recién nacido que si el parto se atiende en el establecimiento de salud. En concreto, se registran el doble de muertes neonatales cuando el parto y alumbramiento ocurren en el domicilio. Por lo tanto, es imprescindible que todas las atenciones sean realizadas en establecimientos de salud por los profesionales idóneos, para garantizar una adecuada atención y disminuir la mortalidad materna, fetal y neonatal.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral / Dirección de Inteligencia Sanitaria					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Depende de la evaluación anual del ENDES					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>                      (Numerador / Denominador ) * 100 = X %                      Donde:                      N: Número de partos institucionales del último nacimiento                      D: Número de mujeres gestantes programadas según padrón (85%)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de partos institucionales atendidos en establecimientos del de Salud, entre el 85% de mujeres gestantes programadas según padrón nominal.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud Base de datos: Programación de gestantes / Certificado del Recién Nacido Vivo (CNV) en línea					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	92.50	93.20	93.80	94.50	96.00	96.65

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.03.01 - Servicio de atención integral materna y neonatal en el departamento					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de Neonatos (recién nacido) atendidos oportunamente					
<b>Justificación</b>	<p>Cobertura de neonatos atendidos, es el conjunto sistematizado de actividades, intervenciones y procedimientos que se realizarán en todo recién nacido se inician inmediatamente al nacimiento, hasta las dos primeras horas de vida, el cual se tiene como propósito reducir riesgos eventuales de desequilibrio, daños y complicaciones, secuelas y muertes tempranas.</p> <p>Por lo tanto, la atención de salud durante este periodo es de vital importancia ya hará repercusión durante toda la vida del niño y niña, primando la calidad y racionalidad científica; el cual se deberá aplicar los procedimientos e intervenciones en el cuidado neonatal, según el nivel de complejidad y capacidad resolutive de los establecimientos de salud.</p> <p>Las intervenciones que se realizan son: atención inmediata, lactancia materna en la primera hora, contacto piel a piel, alojamiento conjunto, corte tardío de cordón umbilical e inmunizaciones (BCG y HVB).</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral /DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Neonatos (recién nacidos) atendidos oportunamente                      D: Total Neonatos (recién nacidos) y Registrados en Certificado del Recién Nacido Vivo (CNV) en línea</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud Base de datos: Certificado del Recién Nacido Vivo (CNV) en línea					
	<b>Línea base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	85.10	86.00	88.00	90.00	94.00	96.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.02 - Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses controlados con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), según edad.					
<b>Justificación</b>	El Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) es una Atención Integral de Salud focalizada en el niño(a) con la finalidad de detectar oportunamente los riesgos, alteraciones o trastornos que se evidencian en este grupo etario, contribuye ante la prevención de enfermedades y adoptar los estilos de vida saludables. La periodicidad de los Controles de Crecimiento y Desarrollo en los Recién Nacidos es a las 48 horas de alta, 7, 14 y 21 días de vida. en los niños y niñas menores de 1 año son 11 controles CRED con un periodo de 30 días, en el niño y niña de 1 año debe contar con 6 controles con un periodicidad de 60 días. En el niño y niña menor de 36 meses deberán contar con 4 controles de CRED, siendo la periodicidad entre cada 3 meses. El indicador es clave para dar el monitoreo de las intervenciones oportunas ante los riesgos, deficiencias y discapacidades de crecimiento y desarrollo del niño (a) de 36 meses. Según la NTS N° 137-MINSA/2017/DGIESP, establece los controles de CRED.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral de Salud/ DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>                      (Numerador / Denominador ) * 100 = X %</p> <p>Donde:                      N: Número de niños y niñas menores de 36 meses controlados con Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED).                      D: Número de Niños y niñas de 36 meses programados según el Padrón Nominal.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de niños y niñas menores de 36 meses controlados con CRED, según su edad entre el número de niños y niñas menores de 36 meses programados según el Padrón Nominal multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS), Padrón Nominal, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	12.50	14.00	15.50	16.00	17.00	18.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.03.02 - Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses protegidos por vacuna según edad.					
<b>Justificación</b>	<p>El proceso de inmunización implica un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas por el profesional de enfermería con el objetivo de asegurar de manera adecuada y oportuna la vacunación del niño (a) según el cronograma establecido de acuerdo a su edad, a fin de evitar las enfermedades inmunoprevenibles y disminuir la carga de enfermedades prevalentes de la infancia. Los conceptos vertidos para las vacunas que requieren más de una dosis para generar protección (como el caso de la pentavalente), nos permiten garantizar un seguimiento minucioso dosis a dosis y mes a mes, para así, poder completar sus dosis. La NTS N°196-MINSA/2022/DGIESP establece el esquema nacional de vacunación: La vacunación BCG: Bacilo de Calmette - Guerin, es una vacuna viva atenuada. La aplicación de la vacuna BCG se administrará a los recién nacidos con un peso &gt;1500gr, dentro de las primeras 12 horas como oportuna, la dosis a administrar es de 0.05 - 0.01ml (según a precisiones del laboratorio productor). La vacunación con la Hepatitis B (HvB), es una vacuna inactivada recombinante. La aplicación de la vacuna HvB se administrará a los recién nacidos con peso &gt;1500gr dentro de las 12 primeras horas de vida, considerándose como forma oportuna, la dosis a administrar: 0.5ml. En los niños y niñas menores de 1 año requiere las siguientes Vacunas: Pentavalente: 2m,4m,6m, Neumococo: 2m,4m, Rotavirus: 2m,4m, IPV:2m,4m,6m, Influenza: 7m,8m. SPR: 1año y 1 año y 6 meses, Antinmocócica: 1año, Varicela: 1año, Influenza: En los niños y niñas de 1 año se administrará: Antiamarilica: 1 año y 3 meses, Hepatitis A: 1 año y 3 meses. En el niño y niñas de 2 años se debe con vacuna Antiamarilica: En los niños y niñas de 2 años se administra: Influenza: 2 años, según calendario vigente.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral de Salud / DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Número de niños y niñas menores de 36 meses protegidos por vacunas.                      D : Número de niños y niñas menores de 36 meses programados según el Padrón Nominal.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de niños y niñas menores de 36 meses protegidos por vacunas, según su edad entre el número de niños y niñas menores de 36 meses programados según el Padrón Nominal multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS), Padrón Nominal, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	54.90	56.00	57.00	58.00	60.00	61.00



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.02 - Servicio de atención integral en niños y niñas menores de 36 meses en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de niños y niñas menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro, de acuerdo a su edad.					
<b>Justificación</b>	Es la intervención realizada por el personal de Salud capacitado, mediante el cual se realiza la Atención Integral de Salud, siendo parte la suplementación de hierro esencial puesto que, el nivel de crecimiento acelerado requiere este elemento para el desarrollo neurológico. El control de crecimiento y desarrollo ofrece la oportunidad de brindar la consejería como un espacio de comunicación entre el personal de salud y la madre o cuidador para apoyar prácticas saludables. Entre las prácticas se identifican la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida; alimentación a partir de los 6 meses, en especial el uso de combinaciones adecuadas con alimentos ricos en hierro de la olla familiar, consumo de suplementos de hierro y micronutrientes, lavado de manos, entre otras prácticas saludables. NTS N°137-MINSA/2017/DGIESP establece el control de crecimiento y desarrollo de la niña y el niño menor de 5 años, NTS N°134-MINSA/2017/DGIESP, Resolución Ministerial N°229-2020-minsa Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes y mujeres gestantes y puérperas.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral de Salud / DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>                      (Numerador / Denominador ) * 100 = X %</p> <p>Donde:                      N : Número de niños y niñas menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro, de acuerdo a su edad.                      D : Número de niños y niñas menores de 36 meses programados según el Padrón Nominal.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de niños y niñas menores de 36 meses que recibieron suplemento de hierro, de acuerdo a su edad entre el número de niños y niñas menores de 36 meses programados según el Padrón Nominal multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS), Padrón Nominal, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	33.30	40.00	50.00	60.00	70.00	80.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.03 - Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de la población adolescente que fueron atendidos integralmente en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud					
<b>Justificación</b>	Con el indicador se pretende entender la capacidad de los servicios de salud de brindar atención integral a la población adolescente en el departamento, con la finalidad de ir evaluando periódicamente su ascenso o descenso y tomar medidas correctivas.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral / DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de adolescentes atendidos(as) integralmente.                      D: Número de adolescentes atendidos(as) en los servicios de salud.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de adolescentes atendidos(as) integralmente entre el número adolescentes atendidos(as) multiplicado por 100</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Diálogo Intercultural en Salud (DIS) - Registro Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	10.00	14.39	17.70	21.01	24.31	27.62

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.03 - Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población de 18 a 29 años que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud.					
<b>Justificación</b>	Con el indicador se pretende entender la capacidad de los servicios de salud de brindar atención integral a la población joven del departamento, con la finalidad de ir evaluando periódicamente su ascenso o descenso y tomar medidas correctivas.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral / DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de jóvenes con atención integral.                      D: Número de jóvenes atendidos.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de jóvenes con atención integral entre el número jóvenes atendidos multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Diálogo Intercultural en Salud (DIS) - Registro Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.03 - Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población adulta que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud.					
<b>Justificación</b>	Con el indicador se pretende entender la capacidad de los servicios de salud de brindar atención integral a la población adulta del departamento, con la finalidad de ir evaluando periódicamente su ascenso o descenso y tomar medidas correctivas.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral / DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de adultos con atención integral                      D: Número de adultos atendidos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de adultos atención integralmente entre el número de adultos atendidos multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Diálogo Intercultural en Salud (DIS) - Registro Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	0.14	1.00	2.00	3.00	4.00	5.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.03 - Servicio de atención integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud en beneficio de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población adulta mayor que fueron atendidos de manera integral en promoción de la salud y prevención de riesgos a la salud.					
<b>Justificación</b>	Con el indicador se pretende entender la capacidad de los servicios de salud de brindar atención integral a la población adulta mayor del departamento, con la finalidad de ir evaluando periódicamente su ascenso o descenso y tomar medidas correctivas.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral / DIRESA San Martín.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Número de adultos mayores atendidos integralmente.                      D : Número total de adultos mayores atendidos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de adultos mayores atendidos integralmente entre el número total de adultos mayores atendidos multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Diálogo Intercultural en Salud (DIS) - Registro Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	11.50	15.60	18.60	21.50	24.50	27.45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.04 - Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de viviendas con control larvario del Aedes Aegypti atendidas					
<b>Justificación</b>	El dengue es uno de los principales problemas de salud pública en el Perú, actualmente es la enfermedad viral transmitida por mosquitos, más importante que afecta a los seres humanos, por lo que la inspección de la vivienda para la realización del control larvario del mosquito Aedes Aegypti es vital para el control del este vector, transmisor de los virus dengue, de la Fiebre Chikungunya y Zika.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Salud Integral / DIRESA San Martín					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Problemas con el registro de la información (desconocimiento de la manera correcta de registro)					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Número de viviendas con control larvario del Aedes Aegypti                      D : Número de viviendas programadas para el control larvario del Aedes Aegypti</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de adultos mayores atendidos integralmente entre el número total de adultos mayores atendidos multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Formato de inspección de viviendas, Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	16.0	17.0	17.5	18.0	18.5	19.0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.04 - Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH con atención integral					
<b>Justificación</b>	<p>El virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) infecta a las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función. La infección produce un deterioro progresivo del sistema inmunitario, con la consiguiente "inmunodeficiencia". Se considera que el sistema inmunitario es deficiente cuando deja de cumplir su función de lucha contra las infecciones y enfermedades. El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) es un término que se aplica a los estadios más avanzados de la infección por VIH y se define por la presencia de alguna de las más de 20 infecciones oportunistas o de cánceres relacionados con el VIH. Este, puede transmitirse por las relaciones sexuales vaginales, anales u orales con una persona infectada, la transfusión de sangre contaminada o el uso compartido de agujas, jeringuillas u otros instrumentos punzantes. Así mismo, puede transmitirse de la madre al hijo durante el embarazo, el parto y la lactancia.</p> <p>En este contexto, con este indicador se pretende conocer el comportamiento de las infecciones por el VIH, para su consiguiente tratamiento y seguimiento.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Coordinador de la Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Reporte inoportuno e inadecuado en el HIS - MIMSA, que generaría un aparente no cumplimiento del indicador.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Número de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH que son atendidos integralmente.                      D : Número de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula dividiendo el número de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH que son atendidos integralmente entre el número de adultos y jóvenes con diagnóstico de VIH multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	90.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.04 - Servicio de atención integral en prevención y control de enfermedades transmisibles a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de pacientes bacteriológicamente positivos a tuberculosis (TB) que reciben tratamiento antituberculoso.					
<b>Justificación</b>	En el Perú, la tuberculosis constituye un problema de salud pública, para el año 2019 presenta una tasa de incidencia de 88,7 x 1000,000 habitantes. Una de las principales brechas es el diagnóstico oportuno a través de la detección de sintomáticos respiratorios (S.R) que permite diagnosticar la TB pulmonar, forma de contagio de la enfermedad. Con este indicador se busca la adecuada identificación para su posterior tratamiento dentro de las primeras 24 horas de haberse detectado una TB sensible.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Coordinador de la Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Reporte inoportuno e inadecuado en el HIS - MIMSA, que generaría un aparente no cumplimiento del indicador.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Número de pacientes bacteriológicamente positivos a tuberculosis (TB) que reciben tratamiento                      D : Número total de pacientes con diagnóstico de tuberculosis (TB)</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de sintomáticos respiratorios bacteriológicamente positivos que culminan el tratamiento entre el número del total de sintomáticos respiratorios examinados multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS), Sistema de Información Gerencial de Tuberculosis (SIGTB)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	86.16	90.00	95.00	100.00	100.00	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.05 - Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personas de 18 años a más con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2 controlados					
	<p>Porcentaje de personas de 18 a más años que han recibido el diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2 con y sin complicaciones y que han logrado alcanzar las siguientes metas de control cardio metabólica: Glucemia en ayunas 70 a 130 mg/dl en dos mediciones o hemoglobina glucosilada menor de 7% (o según meta terapéutica de Hb1Ac) en los últimos 6 meses, y presión arterial menor de 140/80 mmHg. La consulta incluye la atención realizada a través de telemedicina (Código HIS 99499); la intervención al paciente diabético consiste en los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al menos una consulta médica mensual para re-evaluar la adherencia al tratamiento, evaluación de efectos adversos y prescripción farmacológica, control de la glucemia o hemoglobina glucosilada, control de presión arterial.</li> <li>- Consulta de enfermería mensual, medición de la glicemia capilar, cálculo del IMC, medición del perímetro abdominal, educación o consejería en control de diabetes.</li> <li>- Consulta por profesional capacitado en prescripción/indicación de actividad física.</li> <li>- Consulta para la cesación del consumo de tabaco y recomendaciones para la reducción del consumo alcohol.</li> <li>- Controlar al paciente diabético nos permite prevenir complicaciones y muerte prematura</li> </ul>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Coordinador (a) de estrategia sanitaria enfermedades no trasmisibles Dirección Regional de Salud.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Reporte inoportuno e inadecuado en el HIS - MIMSA, que generaría un aparente no cumplimiento del indicador.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de personas de 18 a más años con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2 controlados                      D: Número de casos de diabetes mellitus tipo 2 diagnosticados de 18 a más años</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división de número de personas de 18 a más años con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2 controlados entre el número de casos de diabetes mellitus tipo 2 diagnosticados de 18 a más años multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	10.00	20.00	22.00	24.00	26.00	28.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.05 - Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personas médica de 18 años a más con diagnóstico de hipertensión arterial controlados.					
<b>Justificación</b>	<p>La hipertensión arterial (HTA) es uno de los principales factores de riesgo cardiovascular. En las últimas décadas, numerosos estudios han demostrado que el tratamiento de la HTA disminuye la mortalidad cardiovascular de forma significativa; la intervención incluye una consulta mensual, donde se realizarán los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Re-evaluar la adherencia al tratamiento, evaluación de efectos adversos y prescripción farmacológica combinada.</li> <li>- Consulta de enfermería mensual de control de la presión arterial.</li> <li>- Medición del IMC y perímetro abdominal</li> <li>- Consulta o consejería nutricional.</li> <li>- Consulta por profesional capacitado de consejería/prescripción de actividad física y consulta a para la cesación del consumo de tabaco y alcohol.</li> <li>- Si el establecimiento de salud cuenta con nutricionista, el paciente deberá ser atendido en consulta nutricional, de lo contrario el médico tratante o profesional de salud capacitado realizará la consejería nutricional. El control de la enfermedad es un indicador de la eficiencia de las intervenciones preventivas , recuperativas y rehabilitadoras en el paciente y como se ha logrado mantener niveles estables de su condición de salud</li> </ul>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Coordinador( a) de estrategia sanitaria enfermedades no trasmisibles - Dirección Regional de Salud.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Desconocimiento del correcto registro de datos por parte de profesionales prestadores nuevos que constantemente laboran en las IPRESS./ Limitaciones presupuestales para mejora de la respuesta del sector frente a la necesidad de salud de la población.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Número de personas de 18 a más años con diagnóstico de hipertensión arterial controlados                      D : Número de casos de hipertensión arterial diagnosticados de 18 a más años</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de personas de 18 a más años con diagnóstico de hipertensión arterial controlados entre el número de casos de hipertensión arterial diagnosticados de 18 a más años multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de Datos: Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	11.00	20.00	25.00	27.00	30.00	33.50



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.03.05 - Servicio de atención integral para el control de enfermedades no transmisibles a la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de personas con diagnóstico de cáncer con tratamiento integral					
<b>Justificación</b>	Número de personas a quienes se les da el diagnóstico definitivo de cáncer y habiendo establecido el estadio clínico, inician tratamiento Programan IPRESS del 2° nivel de atención (categorías II-2 y II-E) y 3° nivel de atención, que cuenten con: UPSS Consulta Externa, que incluya como mínimo la cartera de servicios de medicina oncológica, cirugía oncológica y radioterapia ; UPSS Emergencia; UPSS Centro Quirúrgico, que incluya como mínimo sala de operaciones exclusiva para cirugía oncológica; UPSS Hospitalización, con camas asignadas para medicina oncológica y cirugía oncológica; UPSS Unidad de Cuidados Intensivos; UPSS Patología Clínica que considere como mínimo estudios de laboratorio de hematología, bioquímica, microbiología, uroanálisis e inmunología; UPSS Anatomía Patológica que considere como mínimo laboratorio de citopatología e inmunohistoquímica; UPSS Diagnóstico por imágenes, que considere como mínimo radiología, radiología especializada, radiología intervencionista, ecografía general y doppler, mamografía y tomografía computarizada; UPSS centro de hemoterapia y banco de sangre Tipo I o II; UPSS Farmacia, que considere como mínimo la preparación de mezclas parenterales para tratamiento oncológico y preparación de mezclas parenterales para terapia nutricional; UPSS Quimioterapia; UPSS Radioterapia (Propio o Tercerizado); UPSS Medicina Nuclear (Propia o tercerizada).					
<b>Responsable del Indicador</b>	Coordinador (a) de estrategia sanitaria enfermedades no trasmisibles Dirección Regional de Salud.					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Deficiente registro de la información en el HIS/ Limitaciones presupuestales para mejora de la respuesta del sector frente a la necesidad de salud de la población.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math></p> <p>Donde:                      N: Número de personas con diagnóstico definitivo de algún tipo de cáncer, que inician tratamiento.                      D: Total de personas con diagnóstico definitivo de algún tipo de cáncer.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de personas con diagnóstico definitivo de algún tipo de cáncer, que inician tratamiento entre el total de personas con diagnóstico definitivo de algún tipo de cáncer multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema de Información en Salud (HIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	10.00	25.00	27.00	28.00	30.00	31.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.03.06 - Servicios de Salud con capacidad resolutive mejorada en beneficio de la población					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de establecimientos de salud del I nivel de atención con capacidad instalada inadecuada.					
<b>Justificación</b>	Población con necesidades de atención en los EESS con capacidad para producir el tipo de servicios necesarios para solucionar la severidad de sus necesidades.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador</b>	No se cuenta datos históricos					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Número de establecimientos de Salud con capacidad instalada adecuada                      D : Número de establecimientos del nivel de atención de la DIRESA San Martín</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división del número de establecimientos de Salud con capacidad instalada adecuada entre el número de establecimientos del nivel de atención de la DIRESA SM multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Registro Nacional Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	97.38	95.00	92.00	90.00	88.00	85.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.03 - Mejorar la cobertura de servicios de salud de calidad con pertinencia cultural en el departamento.					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.03.07 - Servicio de aseguramiento universal de salud de manera permanente a la población del departamento.					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de población afiliada al seguro integral de salud					
<b>Justificación</b>	El proceso de aseguramiento universal, es una forma de protección en salud de la población en general; donde toda la población residente en el Perú, debe contar con algún tipo de seguro, sea pública o privada. La IAFA pública con mayor cobertura de afiliación en el departamento de San Martín es el Seguro Integral de Salud. El proceso de aseguramiento es transversal y corresponde a todos los grupos etéreos. La Unidad de Servicios de Salud y Aseguramiento de la DIRESA San Martín, tiene como objetivo principal, la conducción de los procesos de aseguramiento en las unidades prestadoras de salud, tanto en el componente técnico como financiero; garantizando el cumplimiento de las políticas regionales y nacionales de aseguramiento universal.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Salud					
<b>Limitaciones del indicador</b>	Las Oficinas de Gestión de Servicios de Salud - OGESS, no remiten oportunamente la información para la consolidación.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N : Población Afiliada al Seguro Integral de Salud                      D : Población Total</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Este indicador se calcula realizando la división de la Población Afiliada al Seguro Integral de Salud entre la Población Total multiplicado por 100.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Predominio de una cultura reactiva ante problemas de salud existentes, que dificulta la atención preventiva en la población adolescente, joven, adulto o adulto mayor					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Salud – Dirección Regional de Salud Base de datos: Sistema Integral de Salud (SIS)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	94.22	95.00	96.00	97.00	98.00	99.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04. Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática.</b>					
<b>Justificación:</b>	Indicador de resultado del sector educación, mide el logro de los aprendizajes de los estudiantes en matemáticas					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) - Ministerio de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sujeto a la aplicación de la ECE por parte de Ministerio de Educación					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Numerador / Denominador ) * 100 = X % Donde: N: Estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática D: Estudiantes de 4to grado de Primaria de instituciones educativas públicas evaluados					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Condiciones básicas en los servicios educativos y apoyo de otros aliados que inciden en el aprendizaje de los estudiantes					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: Evaluación Censal de Estudiantes ( <a href="http://umc.minedu.gob.pe/uresultados/">http://umc.minedu.gob.pe/uresultados/</a> )					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	24.10	26.00	29.00	33.00	38.00	41.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04. Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de 4to grado de Primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.</b>					
<b>Justificación:</b>	Indicador de resultado del sector educación, mide el logro de los aprendizajes de los estudiantes en comprensión lectora.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) - Ministerio de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sujeto a la aplicación de la ECE por parte de Ministerio de Educación					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>                      (Numerador / Denominador ) * 100 = X %</p> <p>Donde:</p> <p>N: Estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora</p> <p>D: Estudiantes de 4to grado de primaria de instituciones educativas públicas evaluados</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Condiciones básicas en los servicios educativos y apoyo de otros aliados que inciden en el aprendizaje de los estudiantes.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: Evaluación Censal de Estudiantes ( <a href="http://umc.minedu.gob.pe/uresultados/">http://umc.minedu.gob.pe/uresultados/</a> )					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	24.20	27.00	34.00	38.00	41.00	46.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04. Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.04.01 - Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de instituciones educativas que reciben materiales educativos oportunos					
<b>Justificación:</b>	El indicador que mide la llegada de materiales educativos a los servicios educativos previo al iniciar del año escolar, de tal forma que se garantice parte de las condiciones del servicio educativo a los estudiantes.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Ministerio de Educación / Dirección Regional de Educación / Unidad de Gestión Educativa Local					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Llegada oportuna de los materiales educativos a los almacenes de las UGEL. Disponibilidad de recursos financieros para la contratación oportuna del servicio de transporte.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Códigos modulares de servicios educativos que recibieron materiales educativos oportunamente D: Total de códigos modulares programados para distribuir materiales educativos					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	No definido					
<b>Supuestos:</b>	Asignación oportuna de recursos presupuestales, y llegada oportuna a los almacenes de las Unidad de Gestión Educativa Local por parte de Ministerio de Educación					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: Reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGA)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	99.70	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04 - Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.04.01 - Servicios de educación básica de calidad de acuerdo a la demanda de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con docentes y auxiliares contratados oportunamente.					
<b>Justificación:</b>	Indicador que mide la contratación oportuna de docentes en los servicios educativos, de tal forma que se garantice que cada estudiante cuenta con su docente desde el inicio del año escolar					
<b>Responsable del indicador:</b>	Ministerio de Educación / Dirección Regional de Educación / Unidad de Gestión Educativa Local					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Perfiles altos en las etapas del proceso de contratación, falta de oferta de docentes en algunos niveles y/o especialidades					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $( \text{Numerador} / \text{Denominador} ) * 100 = X \%$ Donde: N: Plazas de docentes ofertadas que se cobertura oportunamente D: Total de plazas ofertadas de docentes ofertadas)					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Emisión oportuna de los lineamientos de contratación docente por parte de Ministerio de Educación, perfiles establecidos pertinentes.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: NEXUS (reporte)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	99.08	99.20	99.50	99.70	99.90	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04. Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI. 04.02. Fortalecimiento de la capacidad técnica de escuelas e institutos de educación superior no universitaria continuo en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de programas de estudios de educación superior no universitaria con licenciamiento					
<b>Justificación:</b>	Indicador que mide el porcentaje de programas de formación superior no universitaria que logran su licenciamiento, incremento el nivel de calidad en los servicios públicos de educación superior no universitaria					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Educación (DRE)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Programación de procesos de licenciamiento por parte de Ministerio de Educación, alto costo de implementación para cumplir los requisitos					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Número de programas de estudios ofertados en el nivel superior no universitario licenciados D: Total de programas de estudios ofertados en el nivel superior no universitaria					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento con las condiciones del proceso de licenciamiento por parte de las escuelas e institutos. Disponibilidad de recursos presupuestal para cumplir con las condiciones del proceso de licenciamiento en caso sea necesario (DRESM)					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Educación Base de datos: Reporte emitido por la Dirección de Gestión Pedagógica					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	5.30	19.30	49.10	78.90	81.00	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.04. Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI. 04.03 - Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de locales escolares públicos con los tres servicios básicos.					
<b>Justificación:</b>	Indicador de proceso que permite saber la condiciones que se brindan en el local escolar respecto al acceso a servicios básicos que cuentan					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Educación / Unidad de Gestión Educativa Local / Otras Instituciones					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de priorización de proyectos de agua y saneamiento en zonas rurales principalmente					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Número de locales públicos con los tres servicios básicos D: Número total de locales públicos					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ejecución de proyectos de inversión en agua, saneamiento y electrificación en zonas rurales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: Censo Educativo - Censo DRE y UGEL - Unidad de Estadística ( <a href="http://escale.minedu.gob.pe/indicadores;jsessionid=8070701e496450aab2609faf525e">http://escale.minedu.gob.pe/indicadores;jsessionid=8070701e496450aab2609faf525e</a> )					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	26.60	28.70	30.90	33.00	35.80	37.95

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04. Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento.</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI. 04.03. Locales escolares con condiciones adecuadas para brindar el servicio educativo en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de locales escolares públicos en buen estado.					
<b>Justificación:</b>	Indicador de proceso que permite saber la condiciones que se brindan en el local escolar respecto al estado de infraestructura instalada					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Educación / Unidad de Gestión Educativa Local / Ministerio de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de priorización de inversión, brecha en saneamiento físico y legal de terrenos, limitado presupuesto para el mantenimiento.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Número de locales públicos en buen estado D: Número total de locales públicos					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ejecución de proyectos de inversión en infraestructura educativa, buen uso de los recursos de mantenimiento de locales escolares.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: Censo Educativo - Censo DRE y UGEL - Unidad de Estadística ( <a href="http://escale.minedu.gob.pe/indicadores;jsessionid=8070701e496450aab2609faf525e">http://escale.minedu.gob.pe/indicadores;jsessionid=8070701e496450aab2609faf525e</a> )					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	37.10	40.00	42.80	45.10	48.60	51.15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.04. Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI. 04.04. Servicios educativos inclusivos para estudiantes con necesidades educativas especiales en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que acceden a la educación básica regular.					
<b>Justificación:</b>	Indicador con carácter inclusivo, que garantiza que los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales accedan a los servicios de educación básica regular					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Educación / Unidad de Gestión Educativa Local / Otras Instituciones					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Falta de un plan de capacitación a los docentes de Educación Básica Regular (EBR) para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, falta de condiciones en los locales escolares					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$ Donde: N: Sumatoria de estudiantes con necesidades educativas especiales que acceden a la educación básica regular					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Facilidades de acceso para estudiantes con necesidades educativas especiales a la Educación Básica Regular (EBR), docentes capacitados para la atención de niños con necesidades educativas especiales, condiciones básicas para la atención y padres de familia concientizados.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Educación Base de datos: Censo Educativo ( <a href="http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/10481">http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/10481</a> )					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1,382	1,410	1,440	1,490	1,520	1,560

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.05. Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de servicios recreativos, deportivos, culturales en buen estado.</b>					
<b>Justificación:</b>	Indicador que permite conocer la cantidad de servicios recreativos, deportivos y culturales que se encuentran en buen estado, entendiéndose que pueden ser usados de manera óptima por la población, en relación a su infraestructura					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Regional de Desarrollo Social					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Todos los servicios deportivos y/o recreativos son administrados por los Gobiernos Locales o por el Instituto Peruano del Deporte, lo que dificultaría contar con información oportuna.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Formula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Total de servicios recreativos, deportivos y culturales a nivel regional.                      D: Total de servicios recreativos, deportivos y culturales en buen estado</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      1. Para el cálculo del indicador, el numerador será el total de servicios, deportivos y culturales administrados por los Gobiernos Locales, Gobierno Regional y por el Instituto Peruano del Deporte.                      2. Con lo que respecta a la variable B, para efectos metodológicos en el cálculo de dicha variable, se consideran los informes emitidos por parte de los Gobiernos Locales, Gobierno Regional y por el Instituto Peruano del Deporte, donde se determinen si están en buen estado.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Es necesario la atención oportuna por parte de los Gobiernos Locales o del Instituto Peruano del Deportes para mejorar los servicios recreativos o deportivos.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gerencia Regional de Desarrollo Social Base de datos: Informes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	20.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.05. Promover el acceso a los servicios recreativos, deportivos y culturales en beneficio de la población en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.05.01. Infraestructura de servicios deportivos y culturales adecuada en beneficio de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de personas que acceden a servicios culturales y deportivos.					
<b>Justificación:</b>	Indicador que permite conocer a la población que acceden a servicios culturales y deportivos a nivel regional					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Regional de Desarrollo Social					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Todos los servicios deportivos son administrados por los Gobiernos Locales o por el Instituto Peruano del Deporte, lo que dificultaría contar con el número de personas que son beneficiarios de dichos espacios.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                     Donde:                      N: Total de personas a nivel regional.                      D: Total de personas que acceden a servicios culturales y deportivos</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Para el cálculo del indicador, el numerador será el total de personas a nivel regional, de acuerdo a las proyecciones poblacionales realizados por el INEI.</li> <li>Con lo que respecta a la variable B, para efectos metodológicos en el cálculo de dicha variable, se considerarán los reportes emitidos por los Gobiernos Locales, Gobierno Regional y del Instituto Peruano del Deporte, donde se evidencien la cantidad de personas beneficiarias que accedieron a dichos servicios culturales y deportivos.</li> </ol>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Es necesario la atención oportuna por parte de los Gobiernos Locales o del Instituto Peruano del Deportes para mejorar los escenarios deportivos.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gerencia Regional de Desarrollo Social Base de datos: Reporte de registro de participación de los servicios culturales y deportivos					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	2.00	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.05 Mejorar el acceso a servicios educativos de calidad en los diferentes niveles y modalidades del departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.05.02 - Programa de servicios culturales y artísticos de calidad en beneficio de la población</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de población atendida que permanecen en los servicios culturales					
<b>Justificación:</b>	Indicador que permite conocer a la población que acceden a los servicios culturales (talleres) que se ofertan en el centro cultural Moyobamba.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Educación					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Escasa concientización a la población respecto a la importancia de aspectos culturales, difusión.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$ Donde: N: Sumatoria de personas inscritas en los talleres que oferta el centro cultural Moyobamba en el año t.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Difusión masiva y permanente de los talleres y otros servicios que se brindan en el CUMO					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Centro Cultural Moyobamba Base de datos: Reporte de inscripción del Centro Cultural Moyobamba					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	182	190	200	220	250	265

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada con empleo informal</b>					
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador permite visibilizar, por categoría ocupacional, la reducción del nivel de informalidad laboral de la PEA ocupada en el departamento, el cual puede referenciar el nivel de incidencia de las acciones de la implementación de estrategias o políticas públicas realizadas desde el nivel nacional y regional en dicha materia.</p> <p>Asimismo, el indicador permite establecer una relación indirecta con el indicador del objetivo estratégico de del PRDC (ITD), visto que reducir la informalidad laboral implica resolver 1 componente clave (registro en SUNAT, para el caso de trabajadores independientes, o, contrato de trabajo en una unidad económica formal, para el caso de trabajadores dependientes) de los 5 que se consideran para incrementar el valor del ITD en el PRDC (horas de trabajo, RMV, seguro de salud y seguro de pensión). Cabe destacar, que el acceso a un contrato de trabajo incrementa la probabilidad del acceso a los 4 componentes antes mencionados.</p>					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE).					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No existe limitaciones para medir el indicador					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Población económicamente activa (PEA) ocupada informal                      D: Población económicamente activa (PEA) ocupada</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      PEA Ocupada informal conformada por:                      1. Independiente: Patronos (empleadores) y cuenta propia (autoempleados) cuya unidad productiva pertenece al sector informal; es decir, que no está registrada en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).                      2. Dependiente: Asalariados sin seguridad social financiada por su empleador.                      3. Trabajadores Familiares No Remunerados (TFNR), independientemente de la naturaleza formal o informal de la unidad productiva donde labora.                      PEA Ocupada, Se define como la población mayor de 14 años de edad que, en la semana de referencia de la encuesta, se encontraban realizando alguna actividad destinada a la producción de bienes y servicios, sea o no remunerada (INEI).</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Se pretende incrementar de manera significativa el número de personas adecuadamente empleadas, impulsando un crecimiento Económico de manera sostenible. Se mantendrán vigentes los servicios que facilitan y promueven la formalización laboral.					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAH0)					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	74.70	74.50	74.20	73.80	73.60	73.25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje anual de trabajo infantil en el departamento					
<b>Justificación</b>	<p>Es importante identificar que, en materia de trabajo, no puede ser considerado “trabajo decente” el realizado por niñas, niños y adolescentes que no cuentan con la edad mínima general de admisión al empleo, siendo responsabilidad del Sector la supervisión de las relaciones de trabajo para verificar que no existan estas situaciones, o bien que se actúe conforme a los instrumentos normativos vigentes para tratar de manera integral estos casos. En la búsqueda de la consecución del objetivo “Impulsar el trabajo decente” por parte del GORE, se pueda monitorear lo relacionado con el porcentaje de niñas, niños y adolescentes participando en actividades económicas, así como el porcentaje de adolescentes en trabajos peligrosos, lo que se traduce, a su vez, en el monitoreo del porcentaje de niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil.</p> <p>Ante la limitación de información estadística a nivel regional, provincial y local, se dispone de los resultados del Modelo de Identificación de Riesgos de Trabajo Infantil, que es una herramienta estadística aprobada por el MTPE mediante RM 152-2021-TR, cuyo desarrollo se realizó con el apoyo de la OIT y la CEPAL. El modelo MIRTI proporciona la información de la probabilidad de riesgo de trabajo infantil a nivel territorial (regional, provincial y local), categorizados por niveles de riesgos (alto, medio, bajo).</p> <p>En el siguiente enlace, se encuentran las fichas MIRTI por departamento: <a href="https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/2201546-fichas-con-los-resultados-del-modelo-de-identificacion-de-riesgo-de-trabajo-infantil-mirti">https://www.gob.pe/institucion/mtpe/informes-publicaciones/2201546-fichas-con-los-resultados-del-modelo-de-identificacion-de-riesgo-de-trabajo-infantil-mirti</a></p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No presenta limitaciones					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de población de 5 a 17 años en trabajo infantil en el Departamento                      D: Número de población infantil</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	El MTPE, a través de las direcciones de línea que regulan los servicios sujetos a medición, generan los mecanismos necesarios para facilitar la información que requiera la medición del indicador, en el marco de sus competencias.					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL) Base de datos: Encuesta Nacional e Hogares (ENAHO)					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	21.30	21.00	20.00	19.50	19.00	18.25



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI. 06.01 - Servicios de conciliación y/o extraproceso para la solución integral de las negociaciones colectivas a las organizaciones sindicales y empleadores</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de negociaciones colectivas solucionadas con actas de acuerdo en conciliación o extraproceso respecto del número de expedientes aperturados.					
<b>Justificación</b>	<p>Su finalidad es garantizar que los trabajadores y empleadores participen de un proceso de diálogo donde fijen las condiciones de trabajo, de manera libre y voluntaria.</p> <p>Los servicios que se contemplan en el indicador son la conciliación y extraproceso.</p> <p>Por un lado, la conciliación es un recurso que se usa cuando las partes no llegan a un acuerdo en el trato directo. La solicitud de conciliación se presenta directamente ante la Autoridad Administrativa de Trabajo.</p> <p>Por otro lado, el extraproceso se activa cuando las partes no llegan a un acuerdo mediante el trato directo o conciliación, tiene como finalidad solucionar el conflicto mediante el diálogo entre las partes, funciona de forma similar a la conciliación. Este servicio también podrá brindarse de oficio cuando la Autoridad lo estime conveniente.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Que las partes laborales solucionen el conflicto laboral colectivo en reuniones de trato directo y/o no soliciten el inicio del servicio de conciliación y/o extraproceso, así como que ambas partes o una de ellas no asista continuamente a las reuniones convocadas para la atención de dichos servicios.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\sum N</math></p> <p>N: Sumatoria de negociaciones colectivas solucionadas con actas de acuerdo en conciliación o extra proceso respecto del número de expedientes aperturado.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<p>La DRTPE apertura oportunamente los expedientes de negociación colectiva en virtud del pliego de reclamos y/o proyecto de convenio colectivo presentado por las organizaciones sindicales del sector privado. La presentación del pliego de reclamos por parte de la organización sindical bajo su ámbito.</p> <p>Posteriormente, las partes laborales solicitan a la DRTPE el inicio del servicio de conciliación y/o se convoca a reuniones extraproceso. La DRTPE cuenta con conciliadores/as acreditados/as que tratando conflictos colectivos de trabajo.</p>					
<b>Fuente y bases de datos</b>	<p>Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo</p> <p>Base de datos: Reporte número de negociaciones colectivas solucionadas con actas de acuerdo en conciliación o extra proceso</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	14	20	20	22	22	23

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI. 06.02 - Servicios para la valorización de la negociación colectiva brindados de forma oportuna para las organizaciones sindicales y empleadores.</b>					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de expedientes de negociación colectiva aperturados que cuentan con dictamen económico laboral o informe laboral emitido oportunamente.					
<b>Justificación</b>	<p>Este servicio permite a las partes de la negociación colectiva y, de ser el caso, el Tribunal Arbitral, poder solucionar el conflicto de manera informada.</p> <p>El indicador mide el porcentaje de negociaciones colectivas que cuentan con la valorización correspondiente antes del término del conflicto o el inicio de una medida de fuerza (huelga), por parte de la organización sindical. Los destinatarios directos son los trabajadores, las organizaciones sindicales y los empleadores.</p> <p>Se materializa a través del documento denominado dictamen económico laboral y/o informes laborales.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Que la(s) empresa(s) no presenten o presenten parcialmente la información económica financiera que se requiere para la emisión del dictamen económico laboral y/o informe laboral.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math></p> <p>Donde:                      N: Número de dictámenes económicos y/o informes laborales emitidos oportunamente por expediente de negociación colectiva aperturado                      D: Número de expedientes de negociación colectiva aperturados</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<p>La DRTPE cuenta con la información económica financiera de la(s) empresa(s), presentadas oportunamente, para la elaboración del dictamen económico laboral y/o informe laboral.</p> <p>Las partes laborales y/o el Tribunal Arbitral, según corresponda, solicitan la valorización de las peticiones de los trabajadores y/o organizaciones sindicales y examinar la situación económico - financiera de la(s) empresa(s) y su capacidad para atender dichas peticiones.</p>					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Informe de dictamen económico del Ministerio de Trabajo					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	2.00	2.00	2.00	4.00	4.00	5.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI. 06.03 - Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.					
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de trabajadores y trabajadoras formales del sector privado que reciben asistencia técnica en prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral.					
<b>Justificación</b>	Este indicador mide de manera directa el número de atenciones que se han brindado a trabajadores del sector privado a través del Servicio Trabaja sin Acoso; en el marco del cumplimiento de la siguiente normativa: - Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual tiene por objeto prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, encargando al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo atender los aspectos referidos al ámbito laboral, debiendo estar contemplado en su Reglamento respectivo.					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Que la DRTPE no cuente con el personal calificado y suficiente para brindar el servicio. Que la DRTPE no cuente con el espacio apropiado para brindar el servicio.					
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$ Donde: N: Sumatoria total de atenciones que se ha brindado a los trabajadores del sector privado a través del Servicio Trabaja sin Acoso en el año.					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La DRTPE cuenta con los recursos suficientes para brindar una atención adecuada y de calidad a los trabajadores del sector privado que acuden al Servicio Trabaja sin Acoso.					
<b>Fuente y bases de datos</b>	No se requiere de una fuente de datos, dado que el registro se construirá en base a las atenciones que se brinden a los trabajadores del sector privado que acuden al Servicio Trabaja sin Acoso.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	7,024	7,636	8,399	9,238	10,161	10,962



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI. 06.03 - Programa integral de orientación y capacitación en el cumplimiento de la normatividad laboral en beneficio de la población con énfasis en la población vulnerable del departamento.					
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de gobiernos locales que recibieron asistencia técnica en prevención y erradicación de trabajo infantil.					
<b>Justificación</b>	<p>Para el abordaje integral de la problemática del trabajo infantil, es fundamental contar con una estrategia que permita identificar a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, para su posterior derivación a las instancias correspondientes.</p> <p>En este sentido, se presenta el Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil como una estrategia de política pública que consiste en incorporar el enfoque de prevención y erradicación del trabajo infantil en las acciones de fiscalización de los gobiernos locales.</p> <p>En este sentido, el Gobierno Regional promoverá el Modelo Municipal en los gobiernos locales, a través de asistencias técnicas dirigidas, por un lado, a alcaldes y/o gerentes del gobierno local y, por otro, al personal técnico, entre los que se consideran a los integrantes de las DEMUNA, de las Unidades de Fiscalización, de Inspección, Serenazgo, y otros identificados por el propio gobierno local. Se tomarán como efectivas las asistencias técnicas brindadas al personal técnico de cada gobierno local.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Dificultades que pudieran existir en las coordinaciones o articulación del gobierno regional y/o de la GRTPE con gobiernos locales.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math></p> <p>Donde:                      N: Número total de asistencias técnicas efectivas para la implementación de una estrategia para la detección y erradicación del trabajo infantil brindadas a los gobiernos locales en el año.                      D: Número de gobierno locales del departamento San Martín</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	1. La DRTPE conoce los lineamientos para la implementación del Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil. 2. Los gobiernos locales asisten a las asistencias organizadas por el Sector Trabajo y Promoción del Empleo para la creación e implementación del Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil.					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Ordenanzas municipales que crean el Modelo Municipal de Detección y Erradicación del Trabajo Infantil en los gobiernos locales.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	25.00	25.00	50.00	75.00	100.00	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.06.04 - Servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad fortalecidos a favor de la población económicamente activa con énfasis en las poblaciones vulnerables.					
<b>Nombre del Indicador</b>	Tasa de variación anual de personas atendidas, en servicios fortalecidos de empleo, autoempleo y empleabilidad.					
	<p>El indicador permite medir el incremento anual del número de personas atendidas en servicios fortalecidos de empleo, autoempleo y empleabilidad, que se prestan en los Centros de Empleo a cargo de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p>La medición del indicador, por medio de sus variables, permite, además, identificar la situación específica del incremento anual de la población vulnerable y no vulnerable, atendida en los citados servicios. La identificación de la población vulnerable se circunscribe al concepto de "vulnerabilidad sociolaboral", el cual se entiende como: "Aquella persona que se encuentra en situación de riesgo diferenciado que enfrentan todas las personas y que ha sido resultado de la existencia o acumulación de desventajas sociales por causas socioeconómicas, institucionales, actitudinales y culturales que se materializa en su situación laboral (en el acceso y permanencia en el mercado de trabajo), caracterizado por su participación activa o inactiva, el nivel de ingreso y grado de cumplimiento de derechos laborales, y los hace más o menos proclives a situaciones de inseguridad e indefensión en el ámbito laboral y respecto a sus condiciones de vida en general".</p>					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	La línea de base se calcula con la información disponible de los servicios que se implementan en el departamento.					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\Delta\% = \left[ \left( \frac{\text{variable periodo } t1}{\text{variable periodo } t0} \right)^{\frac{1}{t1-t0}} - 1 \right] * 100$ <p><b>Especificaciones técnicas:</b></p> <p>Δ% Variación de personas atendidas en servicios fortalecidos de empleo, autoempleo y empleabilidad.</p> <p>Variable periodo = Σ del número de población vulnerable y no vulnerable atendidas en servicios fortalecidos de empleo, autoempleo y empleabilidad</p> <p>t0 = Periodo de evaluación del año anterior</p> <p>t1 = Periodo de evaluación del año actual</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	No definido					
<b>Supuestos:</b>	<p>El GORE gestiona la implementación progresiva los servicios de empleo, autoempleo y empleabilidad, de acuerdo a los estándares de calidad establecidos por el MTPE.</p> <p>El GORE genera los registros administrativos necesarios para la medición oportuna del indicador.</p> <p>El MTPE, a través de las direcciones de línea que regulan los servicios sujetos a medición, generan los mecanismos necesarios para facilitar la información que requiera la medición del indicador, en el marco de sus competencias.</p>					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Centro de Empleo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Base de datos: Registros administrativos del servicio de empleo, autoempleo y empleabilidad					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1.31	1.36	1.34	1.33	1.31	1.30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.06 - Impulsar el trabajo decente y los derechos fundamentales laborales en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.06.05 - Servicio de formalización laboral brindado permanentemente a favor de las personas empleadoras de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES).					
<b>Nombre del Indicador</b>	Número de personas asistidas en materia de formalización laboral					
<b>Justificación</b>	<p>La medición del indicador nos permitirá conocer la cantidad de orientaciones brindadas a los empleadores para que formalicen su negocio, así como a sus trabajadores a cargo. Para ello, se dará a conocer los cinco pasos necesarios para este fin: (i) Constitución y registro de la empresa; (ii) Registro Tributario; (iii) Licencia de Funcionamiento; (iv) Autorizaciones Sectoriales; y (V) Registro Laboral.</p> <p>Dicha información será brindada por el Centro Integrado Formaliza Perú, el cual es el servicio brindado de manera gratuita por cada Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional, en atención a las directrices que establece el ente rector, como es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.</p> <p>Tiene como objetivo promover y facilitar el ingreso y permanencia en la formalización laboral mediante el acceso a los servicios de orientación, capacitación y asistencia técnica en materias vinculadas a la formalización laboral. Cabe mencionar, que la orientación, capacitación y asistencia técnica se realiza en pleno conocimiento del marco normativo nacional, el que establece obligaciones y responsabilidades de los empleadores frente a las personas trabajadoras, en atención al régimen laboral y la edad que las personas trabajadoras tienen.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE)					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* No contar con información oportuna por parte de los empleadores.</li> <li>* DRTPE cuenten con personal calificado para la atención al empleador,</li> </ul>					
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">\sum N</math>                     Donde:                      N: Sumatoria del total de orientaciones brindadas a los empleadores a través del Centro Integrado "Formaliza Perú" y asistencias técnicas brindadas a los empleadores a través del Centro Integrado "Formaliza Perú" en el departamento</p>					
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Centro Integrado "Formaliza Perú" de la DRTPE cuenta con un mínimo de personal alineado a la demanda y con la debida capacitación, que brinda el Sector Trabajo y Promoción del Empleo; así como con un espacio físico accesible a la demanda del servicio y con la debida conectividad que permita acceder a las herramientas que son necesarias para la entrega del servicio.</li> <li>2. El equipo de profesionales a cargo del funcionamiento del Centro de Empleo, se encuentran capacitados constantemente con los instrumentos normativos y herramientas para facilitar la operatividad de los servicios.</li> <li>3. Se espera que no suceda un evento de gran magnitud que altere la economía y el mercado laboral (pandemias, conflictos sociales, desastres naturales)</li> </ol>					
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Sistema Informático del Centro Integrado "Formaliza Perú" Base de datos: Formato de registro para orientación, asistencia técnica y capacitaciones					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
	5,606	5,996	6,254	6,838	7,521	7,942

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Tasa de crecimiento del valor agregado bruto regional</b>					
<b>Justificación:</b>	La medición del porcentaje permitirá cuantificar el valor adicional creado en cada etapa del proceso de producción de bienes y servicios en el departamento, además representa la contribución de los sectores productivos y las actividades económicas relacionadas a las cadenas de valor y su aporte al producto interno bruto (PIB) de un país. Este indicador es idóneo para medir la productividad y eficiencia de diferentes sectores de la economía al analizar cómo cada uno contribuye al valor total de la producción, asimismo permite identificar los sectores que generan un mayor valor agregado lo que puede ser útil para la toma de decisiones en políticas económicas y estrategias de desarrollo.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Regional de Desarrollo Económico					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El desagregado de actividades sectoriales para calcular el Valor Agregado Bruto (VAB) en distintas etapas puede ser un proceso complejo y puede requerir datos detallados y específicos, lo que podría ocasionar dificultades en la disponibilidad. La precisión de la descomposición del VAB puede variar según la disponibilidad y calidad de los datos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math display="block">((\text{Numerador} - \text{Denominador}) / \text{Denominador}) * 100 = X</math>                     Donde:                      N: VAB periodo actual                      D: VAB periodo anterior</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      El valor agregado bruto (VAB) está conformado por la suma de valores agregados (diferencia entre el valor bruto de producción y el consumo intermedio) de los distintos sectores productivos. Sin considerar los impuestos a los productos y derechos de importación.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Se requiere realizar la evaluación de forma periódica y teniendo en cuenta la estabilidad económica en condiciones productivas normales.  Años en los cuales existe recesión o crisis económica, ocasiona que en el siguiente periodo el crecimiento del VAB se muestre con niveles por encima del promedio.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Base de datos: PBI por departamentos según actividades económicas					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	2.00	2.50	3.00	3.50	4.00	4.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.07.01 - Formalización y titulación oportuna de predios rurales para los productores agropecuarios.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de predios rurales de productores agropecuarios titulados					
<b>Justificación:</b>	Fortalecimiento del desarrollo rural, garantizando al propietario(a) la pertenencia de la tierra que les permitirá recuperar los beneficios de inversiones que puedan realizar en las mismas, por lo que crea incentivos para invertir en infraestructura productiva e insumos para la producción.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada disponibilidad de recursos para la operatividad y el asesoramiento a los productores agropecuarios y el prolongado trámite en la gestión de los títulos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Número de productores beneficiarios titulados D: Total de productores					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exacerbación regional del contrabando de tierras agrícolas.</li> <li>- Inadecuada orientación en la intervención para el otorgamiento de certificado catastral.</li> <li>- Deficiente en la ejecución de medidas hacia una economía libre de carbono.</li> <li>- Inadecuado aprovechamiento del recurso por las concesiones en general.</li> </ul>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Titulación, Reversión de Tierras y Catastro Rural.					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	43.41	49.99	56.57	63.14	69.72	75.79

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.07.02 - Infraestructura de sistemas de riego oportuno en las unidades agropecuarias del departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de productores agropecuarios que acceden al sistema de riego tecnificado					
<b>Justificación:</b>	Existencia de productores agrarios con tierras agrícolas mecanizadas sin riegos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Infraestructura Agraria					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Disponibilidad financiera para ejecución de proyectos de inversión y factores climáticos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Numerador / Denominador ) * 100 = X % Donde: N: Número de productores beneficiarios con sistema de riego D: Total de productores					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	- Deficiente implementación de la diversificación productiva en el departamento. - Pérdida grave de biodiversidad regional. - Deficiente en la ejecución de medidas hacia una economía libre de carbono.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Infraestructura Agraria					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	11.97	12.66	13.53	14.84	17.14	18.23

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.07.03 - Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores agropecuarios</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de productores agropecuarios que implementaron Paquetes tecnológicos integrales					
<b>Justificación:</b>	Desarrollo e implementación de paquetes tecnológicos adecuadas de manejo integrado que permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crías.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Agricultura - Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Capacitar a todos y cada uno de las técnicos y gestores para entender y/o llevar una adecuada coherencia con datos de campo, además la consolidación la información de los proyectos en ejecución.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Número de productores beneficiarios que recibieron el paquete tecnológico D: Total de productores					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa instrumentalización de herramientas satelitales y de funciones operativas para el monitoreo de las cadenas de valor priorizados.</li> <li>- Limitada planificación territorial en función de la capacidad de uso mayor del suelo.</li> <li>- Exacerbación regional del contrabando de tierras agrícolas.</li> </ul>					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Agricultura Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria.					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	58.28	65.76	68.06	69.40	78.28	80.10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.04 Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de productores acuícolas que implementaron paquetes tecnológicos					
<b>Justificación:</b>	Este indicador nos permite cuantificar integralmente las intervenciones productivas a productores acuícolas, proporciona el porcentaje de cobertura en transferencia de tecnología y conocimientos necesarios para el desarrollo de nuevos productos o servicios, lo que amplía la cartera y las oportunidades de negocio. Su principal fortaleza es que mide la brecha y el avance integral de las acciones implementadas en favor de los productores acuícolas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de la Producción: Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero (DIPDPE)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Amplitud territorial y dificultad de vías de acceso a los espejos de agua obstaculiza la cobertura y seguimiento continuo de las intervenciones a los productores acuícolas. Verificación mediante ejecución física la implementación de paquetes tecnológicos a través de productos y/o técnicas, la cual no considera intervenciones sin medios de verificación.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Número de Productores Beneficiarios que recibieron el paquete tecnológico D: Total de productores					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Desarrollo de la actividad acuícola sin restricciones por estado de emergencia y/o medidas sanitarias que puedan perturbar la actividad acuícola y la recopilación de información.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de la Producción Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero (DIPDPE)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	25.00	40.00	45.00	50.00	55.00	60.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.04 Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de productores acuícolas integrados al mercado					
<b>Justificación:</b>	<p>El presente indicador mide el porcentaje de acuicultores de las categorías Porcentaje de fiscalizaciones a productores acuícolas categoría Programa Especial de Créditos para Acuicultores (AMYPE) autorizados y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) que adquieren capacidades en paquetes tecnológicos, los cuales le permiten la mejora del nivel de productividad y</p> <p>La determinación de la cantidad de acuicultores que aplican conocimientos transferidos se considera cuando el acuicultor domina la utilización de los formatos de producción (mortalidad, muestreos, alimentación y costos y ventas), e incluso aplica criterios con enfoque de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e Innovación, producto de las acciones de asistencias técnicas, los cuales se procesarán en un registro administrativo.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de la Producción: Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero (DIPDPE)					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Amplitud territorial y dificultad de vías de acceso a los espejos de agua obstaculiza la cobertura y seguimiento continuo de las intervenciones a los productores acuícolas.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Acuicultores capacitados en gestión de paquetes tecnológicos                      D: Total de acuicultores identificados</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Desarrollo de la actividad acuícola sin restricciones por estado de emergencia y/o medidas sanitarias que puedan perturbar la actividad acuícola y la recopilación de información.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de la Producción Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero (DIPDPE)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.04 Acciones de promoción de paquetes tecnológicos adecuada para productores acuícolas</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de fiscalizaciones a productores acuícolas categoría Programa Especial de Créditos para Acuicultores (AMYPE) autorizados					
<b>Justificación:</b>	Este indicador nos permite considerar la intervención en materia de fiscalización a los acuicultores en categoría programa Especial de Créditos para Acuicultores (AMYPE) autorizados con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud pública, y contribuir al desarrollo sostenible de la acuicultura y fomentar la confianza de los consumidores. Su importancia radica en mantener un equilibrio entre el crecimiento económico, conservación de los recursos naturales e inocuidad alimentaria.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de la Producción: Dirección de Regulación y Fiscalización					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Amplitud territorial y dificultad de vías de acceso a los espejos de agua obstaculiza la cobertura y seguimiento continuo de las intervenciones a los productores acuícolas.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%$ Donde: N: Número de productores fiscalizados acuícolas categoría MYPE fiscalizados D: Número de productores autorizados					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Desarrollo de la actividad acuícola sin restricciones por estado de emergencia y/o medidas sanitarias que puedan perturbar la actividad acuícola y la recopilación de información.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de la Producción Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero (DIPDPE)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	20.00	24.00	29.00	35.00	41.00	46.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.05 Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de productores que añaden valor agregado a sus productos finales					
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador cuantifica la intervención de la Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial (DIPRODI) a los productores y/o agentes económicos identificados, con la finalidad de realizar seguimiento continuo al cierre de brechas e identificar agentes económicos para intervención.</p> <p>La capacidad de innovación depende de un conjunto de componentes y factores que en su conjunto propician un ambiente para crear nuevos productos, mejorar los procesos de producción, incrementar la capacidad innovadora de sus trabajadores, y su capacidad de aprender (De Jong e Vermeulen, 2006). Asimismo, para incrementar la capacidad de innovación de las empresas se reconoce como componentes fundamentales a la digitalización, en la medida que a través de ésta se favorece el uso de tecnologías emergentes para transformar los procesos de producción y de negocio; a la absorción tecnológica, por constituir una habilidad fundamental que permite no solo adquirir y/o asimilar el conocimiento externo, sino también poder explotarlo en provecho de la organización.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de la Producción: Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial (DIPRODI).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Restricción técnica a causa de complejidad de procesos en las diferentes cadenas productivas.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de productores que reciben asistencia técnica en materia de productividad                      D: Total de productores identificados</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Actividades comerciales enmarcadas en normatividad vigente y en cumplimiento con los requisitos sectoriales. Desarrollo de las actividades comerciales sin restricciones por estado de emergencia y/o medidas sanitarias que puedan perturbar la actividad comercial y la recopilación de información.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de la Producción Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial (DIPRODI)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	15.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.07.05 Programa integral de asistencia técnica en innovación y transferencia tecnológica impulsando la competitividad en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Este indicador permite conocer el incremento porcentual de empresas formalizadas en el departamento, y el alcance de acciones de la Unidad de PYMES. Para obtener el número de MYPE formales es necesario calcular el total de MYPE y el total de MYPE formales en el departamento. En ese sentido, el número de micro y pequeñas empresas formales, se calcula en base al Registro Único del Contribuyente, el cual es proporcionado por la SUNAT. Debido a la carencia de información, la Dirección de la Micro y Pequeña Empresa (DNMPE) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) propuso usar el módulo de empleo e ingresos de la ENAHO para aproximar el total de MYPE. En ese sentido, sugirió dos metodologías: (i) rango de trabajadores, y (ii) número de conductores. Para la estimación de este indicador usamos la segunda metodología.					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el incremento porcentual de empresas formalizadas en el departamento, y el alcance de acciones de la Unidad de PYMES					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de la Producción: Dirección de Promoción y Desarrollo Industrial (DIPRODI).					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Acceso limitado a información específica de contribuyentes. Variabilidad del sector de la Micro y Pequeña Empresas (MYPES) y distribuidas en amplitud del territorio dificulta la identificación eficiente.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\left[ \frac{\text{Número de MYPES del periodo actual}}{\text{Número de MYPES del periodo anterior}} - 1 \right] * 100$					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Actividades comerciales enmarcadas en normatividad vigente y en cumplimiento con los requisitos sectoriales. Desarrollo de las actividades comerciales sin restricciones por estado de emergencia y/o medidas sanitarias que puedan perturbar la actividad comercial y la recopilación de información.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de la Producción - Tu Empresa Base de datos: Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE)					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.07.06 - Programa integral de asesoramiento técnico para una oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables en beneficio del departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de empresas exportadoras que recibieron asesoramiento técnico en oferta diversificada y competitiva de las cadenas de valor exportables.					
<b>Justificación:</b>	La asistencia técnica es clave para generar una oferta exportable diversificada y competitiva, y tener información sobre la intervención en el sector exportador contribuirá a orientar mejor las intervenciones					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Promoción y Comercio Exterior / Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Contar con la información de las subdirecciones a tiempo para la consolidación, ya que la falta de internet puede dificultar con el acceso a la información					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\left( \frac{\text{Numerador}}{\text{Denominador}} \right) * 100 = X \%$ Donde: N = Empresas exportadoras asesoradas D= Total de empresas exportadoras					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Es voluntad de las empresas exportadoras aceptar las asistencias técnicas, por ello el cumplimiento de las metas tiene que ver mucho con la participación de la empresa.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Base de datos: : Informe técnico de la Dirección de Promoción y Comercio Exterior					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	31.00	35.00	40.00	45.00	50.00	55.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.07.07 - Certificación integral a las empresas prestadoras de servicios turísticos</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de empresas prestadoras de servicios turísticos certificadas					
<b>Justificación:</b>	Importancia de contar con mayor número de empresas categorizadas y clasificadas que cumplen con los estándares de calidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Regulación y Fiscalización / Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Las certificaciones emitidas pueden ser de categorización, calificación y clasificación a empresas prestadoras de servicio turístico además de que son acumulables en el tiempo. Por lo que, la data en hospedajes inicia en el año 1996 y en restaurantes el año de inicio fue del 2001, teniendo a la fecha un acumulado de 170 certificaciones.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $( \text{Numerador} / \text{Denominador} ) * 100 = X \%$ Donde: N: Sumatoria de certificados (categorización + calificaciones + clasificaciones otorgadas en el periodo actual) D: Sumatoria total de certificados (categorización + calificaciones + clasificaciones) otorgados al periodo anterior					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Todas las categorizaciones son voluntarias por parte del empresariado					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Base de datos: Directorio nacional de establecimiento de hospedaje clasificados y/o categorizados y restaurantes categorizados y/o calificados <a href="https://consultaslinea.mincetur.gob.pe/directoriodeserviciosturisticos/DirPrestadores/DirBusquedaPrincipal">https://consultaslinea.mincetur.gob.pe/directoriodeserviciosturisticos/DirPrestadores/DirBusquedaPrincipal</a>					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	4.29	5.29	6.15	6.84	7.39	8.17

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.07 - Incrementar la competitividad y productividad de los agentes económicos en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.07.08 Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante Recursos Energéticos Renovables (RER) a instituciones públicas.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de generación eléctrica mediante uso de Recursos Energéticos Renovables (RER)					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto al coeficiente de generación mediante el uso de Recursos Energéticos Renovables, lo que constituye la principal dimensión del objetivo, la atención de viviendas con el servicio de energía eléctrica y el aprovechamiento de RER. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Energía y Minas					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es reportada por las empresas concesionarias y la Dirección Regional de Energía y Minas. Los cálculos se realizan el primer trimestre posterior al cierre de cada año, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de la fuente de información.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Total energía generada mediante uso de RER                      D: Total de energía generada en el departamento</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      -El Total energía generada mediante uso de RER (solar, hidráulica y biomasa), se expresa en kW                      -Total energía generada en el departamento de San Martín expresada en kW</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Para que el indicador "Infraestructura ampliada de sistemas de generación oportuna mediante recursos energéticos renovables (RER) a instituciones públicas" evolucione favorablemente es que las decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados, como las empresas concesionarias, Gobierno Regional y Ministerio de Energía y Minas, serán afines a los lineamientos establecidos por el ente rector.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Energía y Minas Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Infraestructura Eléctrica					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	13.55	14.22	14.65	15.09	15.69	16.13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.08 - Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Ratio del tiempo de traslado con medios de transporte motorizado a la capital del distrito (km)</b>					
<b>Justificación:</b>	Una red de infraestructura sólida permite por ejemplo reducir los gastos de transporte de carga, mediante el cual se pueden desarrollar actividades económicas y sectores productivos que impacten directamente en la competitividad regional. Además, conecta a los ciudadanos con sus centros de trabajo y garantiza el acceso a servicios públicos, como postas médicas y colegios. La infraestructura de transporte va a reducir los tiempos entre dos puntos mediante la mejor calidad de las vías, lo cual significa un mejor uso de recursos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Regional de Infraestructura					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El nivel de inferencia es departamental.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Numerador / Denominador ) * 100 = X % Donde: N: Número de kilómetros de red vial departamental asfaltada D: Total de kilómetros de red vial departamental					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Factores climáticos, problemas sociales, variaciones fluctuantes del costo del material (político, económico).					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia Regional de Infraestructura Base de Datos: Encuesta Provias					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	55.83	57.59	59.35	61.12	62.88	64.65

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.08 - Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.08.01 - Infraestructura de transporte ampliada y mejorada en beneficio del departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de kilómetros de red vial departamental pavimentada en buen estado.					
<b>Justificación:</b>	La competitividad y productividad de un departamento está en gran medida en el acceso a la infraestructura y calidad de esta; mejorar estos factores no solo incrementa la conectividad con los mercados si no también impulsa el desarrollo del capital humano del país .					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Regional de Infraestructura					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los datos del indicador se encuentran distribuidos en varias dependencias (Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Proyecto Especial Alto Mayo, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Gerencia Regional de Infraestructura)					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Numerador / Denominador ) * 100 = X % Donde: N: Red vial departamental pavimentada en buen estado D: Total de kilómetros de red vial departamental pavimentada					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	176.21 Km se tiene previsto ejecutar los años 2025, 2026 y 2027 300 Km ya están ejecutadas de la Red Vial I El total de la Red Vial Departamental 1300 Km					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Red Vial - Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo / Prog región Banco Mundial Base de datos: Encuesta Provias					
	<b>Línea Base</b>		<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	40.76	40.76	45.27	49.78	54.29	58.80

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.08 - Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.08.02 - Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de kilómetros de red vial departamental (RVD) con mantenimiento rutinario por año					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir las intervenciones realizadas en la infraestructura de la red vial departamental orientadas a mejorar la transitabilidad y conectividad vial en el departamento a través del mantenimiento rutinario y conservación de las vías departamentales. En ese sentido, se considera indispensable obtener medidas del mantenimiento adecuado que brindan las vías departamentales a sus usuarios.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Si bien existen los inventarios viales, la entidad no cuenta con datos históricos que permitan conocer el estado de la red vial departamental.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$ Donde: N: Sumatoria de km de red vial departamental (RVD) con mantenimiento rutinario por año					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Se considera un crecimiento de 3% anual mediante convenio con Provias Descentralizado					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de Datos: Encuesta Provias					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	277.05	280.05	288.45	297.1	306.01	314.54

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.08 - Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.08.02 - Mantenimiento oportuno de la red vial departamental en beneficio de la población</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de kilómetros de red vial departamental (RVD) con mantenimiento periódico por año					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir las intervenciones realizadas en la infraestructura de la red vial departamental orientadas a mejorar la transitabilidad y conectividad vial en el departamento a través del mantenimiento periódico y conservación de las vías departamentales. En ese sentido, se considera indispensable obtener medidas del mantenimiento adecuado que brindan las vías departamentales a sus usuarios.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Si bien existen los inventarios viales, la entidad no cuenta con datos históricos que permitan conocer el estado de la red vial departamental. Según el manual de carreteras la ejecución se realiza cada 03 años					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$ Donde: N: Sumatoria de km de red vial departamental (RVD) con mantenimiento periódico por año					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Para el año 2026 se considera un crecimiento del 5% asumiendo que la ejecución del mantenimiento periódico se realiza cada 03 años mediante convenio con Provias Descentralizado.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de Datos: Encuesta Provias.					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	153.80	0	0	161.50	0	0

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.08 - Mejorar la conectividad vial y digital en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.08.03 - Sistema de telecomunicaciones con gestión oportuna en el departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de sistemas de telecomunicaciones (Radio FM, Televisión y Radiocomunicación HF) reubicadas adecuadamente en el departamento.					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir las intervenciones realizadas en las zonas rurales en el departamento a través del mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones que están orientadas a mejorar la conectividad digital. En ese sentido, es relevante obtener información sobre el avance de números de estaciones de sistemas de telecomunicaciones que son reubicadas adecuadamente.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No existe limitación para el presente indicador.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> (Numerador / Denominador) * 100 = X % Donde: N: Número de estaciones reubicadas adecuadamente D: Total de estaciones de sistemas de telecomunicaciones en el departamento					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	A partir del año 2023 se tiene previsto realizar las reubicaciones de 10 estaciones de sistemas de telecomunicaciones por año, en las distintas localidades en el departamento.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Base de Datos: Encuesta Provias					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	6.38	27.66	48.94	70.21	91.49	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de áreas conservadas, recuperadas y aprovechadas sosteniblemente en los ecosistemas regionales.</b>					
<b>Justificación:</b>	Garantizar el suministro de servicios ecosistémico desarrollando acciones de conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible del bosque.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	- Poco conocimiento y aplicación de la zonificación forestal y la zonificación ecológica y económica. - Conflictos socioambientales por ocupación no planificada. - Limitada logística (bienes, equipos, vehículos y recursos humanos). débiles estrategias de autosostenibilidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\%ACRyAS = \sum_{k=1}^n \left( \frac{ANP + ACP + THO + RPF + AREP + CUDS + AUDS}{ZF} \right) * 100\%$ Donde: %ACRyAS: Porcentaje de áreas conservadas, recuperadas y aprovechadas sosteniblemente ANP: Área natural protegida ACP: Área de conservación privada THO: Títulos habilitantes otorgados RPF: Registro de plantaciones forestales AREP: Área con recuperación ecológica y de paisaje CUDS: Cesión en uso con fines de desarrollo sostenible AUDS: Afectación uso con fines de desarrollo sostenible ZF: Zonificación forestal					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de actores regionales en la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible en ecosistemas regionales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: autoridad regional ambiental. Base de datos: informes técnicos - dirección de gestión forestal y fauna silvestre, dirección de gestión territorial, dirección de gestión ambiental y jefaturas de áreas de conservación regional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	61.25	62.16	63.08	63.08	64.92	65.38

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el Departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de áreas monitoreadas, asistidas y supervisadas que cuenta con derechos otorgados</b>					
<b>Justificación:</b>	Garantizar la utilización adecuada de los derechos otorgados, que conlleven a la provisión oportuna de los servicios ecosistémicos					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conflictos socioambientales por ocupación no planificada.</li> <li>- Limitada logística (bienes, equipos, vehículos y recursos humanos).</li> <li>- Débiles estrategias de automonitoreo.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $\%AMAS = \sum_{k=1}^n \left( \frac{AMDO + ASDO + ASpdo}{TDO} \right) * 100\%$ <p>Donde:                      % AMAS: Áreas monitoreadas, asistidas y supervisadas con derechos otorgados                      AMDO: Áreas monitoreadas con derechos otorgados                      AADO: Áreas asistidas con derechos otorgados                      ASDO: Áreas supervisadas con derechos otorgados                      TDO: Total de derechos otorgados</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de actores regionales en evitar sanciones y fiscalización por monitoreo o supervisión de actividades por derechos otorgados					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informes técnicos - Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Dirección de Gestión Territorial, Dirección de Gestión Ambiental y Jefaturas de Áreas de Conservación Regional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	5.00	7.70	10.26	20.52	30.79	37.20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.09.01 - Otorgamiento de derechos para la conservación y aprovechamiento sostenible oportuno en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de hectáreas con derechos otorgados para conservar y aprovechar.					
<b>Justificación:</b>	Promover los mecanismos de acceso para el manejo sostenible de áreas que brindan servicios ecosistémicos; articulando acciones para la conservación y el aprovechamiento sostenible de los productos maderables, no maderables y promoción de actividades, incluida la investigación.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Limitada disponibilidad financiera y de recursos humanos, falta de compromiso y organización de actores responsables/involucrados en la sostenibilidad de los bienes ecosistémicos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NHDO = \sum_{k=1}^n (Aprov. (CF + CPF + CMFS + PFFS + BL + CUSAF + CUBRR) + (Cons. (CC + CE + CPFDM + CUCN + CUDS + AUDES)))$ <p>Donde:                      NHDO: Número de hectáreas con derechos otorgados para conservar y aprovechar                      Aprov: Aprovechamiento                      CF: Concesión Forestal                      CPF: Concesión para plantación forestal                      CMFS: Concesión para áreas de manejo de fauna silvestre                      PFFS: Permiso forestal y de fauna silvestre                      BL: Bosque Local                      CUSAF: Cesión en uso para sistemas agroforestales                      CUBRR: Cesión en uso en bosques residuales o remanentes                      Cons: Conservación                      CC: Concesión para conservación                      CE: Concesión para ecoturismo                      CPFDM: Concesión para productos forestales diferentes a la madera                      CUCN: Concesión en uso para comunidades nativas.                      CUDS: Cesión en Uso con fines de desarrollo sostenible                      AUDES: Afectación en uso con fines de desarrollo sostenible</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de actores regionales en la conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los productos maderables, no maderables y promoción de actividades, incluida la investigación.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informes técnicos - Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Dirección de Gestión Territorial, Dirección de Gestión Ambiental y Jefaturas de Áreas de Conservación Regional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1,336,101.60	1,371,101.40	1,401,101.50	1,401,101.50	1,461,101.40	1,476,101.45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI. 09.02 - Fiscalización de la gestión ambiental oportuna en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de derechos otorgados con cumplimiento de obligaciones ambientales					
<b>Justificación:</b>	Fortalecer el cumplimiento según normativa vigente, de las obligaciones asumidas por los administrados en sus instrumentos de gestión aprobados, derechos otorgados otros.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitados recursos humanos.</li> <li>- Poca cultura de cumplimiento de obligaciones/compromisos.</li> <li>- Inadecuada potestad sancionadora en gestión ambiental regional.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NAdm\ cOA = \Sigma TAdm - \Sigma Adm\ iOA$ <p>Donde:                      NAdm c/OA: Número de administrados con obligaciones ambientales                      TAdm: Total administrados                      Adm iOA: Administrados incumplen obligaciones ambientales</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento de obligaciones/compromisos según normatividad vigente, asumidos por administrados, enmarcados en otorgamiento de derechos.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informes técnicos - Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Dirección de Gestión Ambiental					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	77	82	87	92	97	102

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.09.03 - Recuperación y/o restauración de ecosistemas o áreas degradadas implementado en el departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de hectáreas recuperadas o restauradas.					
<b>Justificación:</b>	Promover y ejecutar la restauración y recuperación de áreas degradadas en marco a la zonificación forestal					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitado recursos presupuestales para la formulación y ejecución de proyectos de Inversión Pública con tipología de recuperación de ecosistemas o servicios ecosistémicos.</li> <li>- Falta mayor conocimiento de saberes locales, conocimiento histórico e investigación para asesorar e intervenir en zonas priorizadas en la recuperación de su capacidad de proveer bienes ecosistémicos.</li> <li>- Falta de personal calificado en técnicas de restauración (plantaciones o regeneración natural); así como sinergias con actores para la sostenibilidad.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NHRR = \sum_{k=1}^n RPF + AIPiR$ <p>Donde:                      NHRR: Número de hectáreas restauradas y recuperadas.                      RPF: Registro de plantaciones forestales.                      AIPiR: Áreas intervenidas con proyectos de inversión en recuperación.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Limitaciones técnicas y financieras para promover, implementar e instalar inversiones que conlleven a la restauración y recuperación de áreas degradadas en el departamento.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informes técnicos - Dirección de Gestión Ambiental, Jefaturas de Áreas de Conservación Regional y Unidad Ejecutora de Inversiones					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	8,000	9,000.00	10,000	10,000	12,000	12,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.09.04 - Demarcación y organización territorial de forma adecuada en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de estudios para el ordenamiento territorial aprobados e implementados					
<b>Justificación:</b>	Garantizar la planificación y evaluación de todo acto sobre el territorio en función de su potencialidad y al proceso de ordenamiento territorial, coadyuvando a evitar superposición de intervenciones.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poca disponibilidad financiera y recursos humanos limitados.</li> <li>- Falta fortalecer capacidades de los especialistas evaluadores en ordenamiento del territorio y aplicación de políticas públicas.</li> <li>- Falta promover iniciativas e intervenciones articuladas a los instrumentos de planificación y gestión del territorio.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NEOTAeI = \sum_{k=1}^n EOTAeI$ <p>Donde:                      NEOTAeI: Número de estudios de ordenamiento territorial aprobados e implementados.                      EOTAeI: Estudios de ordenamiento territorial aprobados e implementados.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de actores regionales en gestionar territorio según Instrumentos de planificación territorial existentes.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informe técnicos de la Dirección de Gestión Territorial					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023*</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	2	2	5	9	14	18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	<b>AEI.09.05 - Asistencia técnica para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el departamento.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número personas que recibieron asistencia técnica en conservación y uso sostenible de la biodiversidad.					
<b>Justificación:</b>	Lograr un territorio sostenible y competitivo necesita de ciudadanos en su conjunto, sectores y niveles de estado, capacitados o con asistencia técnica en el uso y ocupación del territorio, utilización de ambiente y recursos naturales, áreas protegidas que contribuyan oportunamente en la toma de decisiones consensuadas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta planificación del universo de actores y temáticas a capacitar o asistir, según competencia de los órganos de línea de la autoridad regional ambiental, estableciendo mecanismos de articulación entre sí.</li> <li>- Limitadas capacidades de actores regionales.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NPATCyUS = \sum_{k=1}^n PATC + PATUS$ <p>Donde:                      NPATCyUS: Número personas con asistencia técnica en conservación y uso sostenible.                      PATC: Personas con asistencia técnica en conservación.                      PATUS: Personas con asistencia técnica en uso sostenible.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de actores regionales en el fortalecimiento de capacidades en materia ambiental, recursos naturales, áreas protegidas y ordenamiento territorial; que conlleven a conservación y uso sostenible de biodiversidad regional					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informes técnicos - Dirección De Gestión Forestal y Fauna Silvestre, Dirección de Gestión Territorial, Dirección de Gestión Ambiental y Jefaturas de Áreas de Conservación Regional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1,450	1,500	1,550	1,550	1,600	1,625

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.09.06 - Programa integral de asistencia técnica en el marco a la Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de Gobiernos locales que recibieron asistencia técnica en el marco de la estrategia regional de cambio climático.					
<b>Justificación:</b>	Institucionalizar a nivel regional, la estrategia regional de cambio climático, que conlleve a adecuadas gestiones de adaptación y mitigación, con prioridad a efectos de fenómeno el niño.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente conocimiento de gestión de cambio climático.</li> <li>- Inadecuada socialización de estrategia regional para cambio climático.</li> <li>- Inadecuada institucionalización de estrategia regional de cambio climático.</li> <li>- Limitados presupuestos y personal especializado.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NGLATERCC = \sum_{k=1}^n GLATERCC$ <p>Donde:</p> <p>NGLIERCC: Número de gobiernos locales que recibieron asistencia técnica enmarcada en la estrategia regional de cambio climático</p> <p>GLIERCC: Gobiernos locales que recibieron asistencia técnica enmarcada en la estrategia regional de cambio climático</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de gobiernos locales por adaptación y mitigación, enmarcada en la gestión del cambio climático.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Gestión Territorial					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	2	2	4	7	12	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.09 - Mejorar la Gestión Ambiental Sostenible en el departamento</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.09.07 - Sistema de datos espaciales implementada en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de inversiones con información geoespacial fidedigna					
<b>Justificación:</b>	Garantizar la adecuada toma de decisiones en las inversiones inmersas en la planificación del territorio, teniendo en cuenta la vocación y potencial territorial y el empleo de información fidedigna geoespacial					
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad Regional Ambiental.					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiente conocimiento de gestión por datos espaciales.</li> <li>- Inadecuada socialización del IDER.</li> <li>- Inadecuada institucionalización de utilización de datos espaciales.</li> <li>- Limitados presupuestos y personal especializado.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b></p> $NIIGF = \sum_{k=1}^n ISUIGF + IEPUIGF + ISCUIGF$ <p>Donde:                      NIIGFI: Número de inversiones con información geoespacial fidedigna.                      ISUIGF: Inversiones sectoriales con uso de información geoespacial fidedigna.                      IEPUIGF: Inversiones empresa privada con uso de información geoespacial fidedigna.                      ISCUIGF: Inversiones sociedad civil con uso de información geoespacial fidedigna.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Interés de actores regionales en la utilización de datos geoespaciales para la toma de decisiones para el impulsar las inversiones en territorio regional.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Autoridad Regional Ambiental Base de datos: Informe técnico de la Dirección de Gestión Territorial					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	5	10	20	30	40	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.10 - Mejorar la gestión de riesgos en el departamento</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de la población en zonas altamente expuestas al peligro, con conocimiento de gestión de riesgo de desastres.</b>					
<b>Justificación:</b>	Permite cuantificar la población expuesta a los peligros naturales y antrópicos, consecuentemente la determinación de los niveles de vulnerabilidad de sus medios de vida, y patrimonio del estado.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina Regional de Seguridad y defensa Nacional					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Deficiencia en el registro de Información históricos, relacionada a gestión de riesgo de desastres, en los niveles de gobierno regional y local.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de población vulnerable capacitadas en gestión de riesgos de desastres en el departamento de San Martín.                      D: Población expuesta en el departamento de San Martín.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                      Número de población vulnerable en el departamento de San Martín: Hace referencia a la población expuesta a los peligros naturales y antrópicos (inundaciones, movimiento de masa, entre otros), en el departamento de San Martín.                      Población en el departamento de San Martín: considera la cantidad de población del departamento de San Martín.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Es necesario el involucramiento de los gobiernos locales para el cumplimiento del objetivo estratégico institucional, teniendo una proyección de incrementar la resiliencia hasta el año 2026					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Oficina Regional De Seguridad y Defensa Nacional Base de datos: Registros Propios de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.10 - Mejorar la gestión de riesgos en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.10.01 - Atención oportuna a la población damnificada y afectada en áreas de desastres.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de damnificados atendidos oportunamente con kits de ayuda humanitaria.					
<b>Justificación:</b>	Planificar y coberturar la atención de los damnificados mediante kits de ayuda humanitaria para preservar la salud y la vida.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Existen personas inescrupulosas que se hacen pasar por damnificados para obtener ayuda, sobredimensionando el número de los mismos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b> <math>\sum N</math></p> <p>Donde: N: Sumatoria de personas damnificadas que recibieron un kit de ayuda humanitaria</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera el número total personas damnificadas que recibieron un kit de ayuda humanitaria por año.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	No definido					
<b>Supuestos:</b>	Se mantengan las políticas nacionales y sectoriales para la atención a damnificados mediante kits de ayuda humanitaria.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Base de datos: Estadísticas y reportes del Centro de Operaciones y Emergencia Regional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	3,325	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.10 - Mejorar la gestión de riesgos en el departamento					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.10.02 - Fortalecimiento de capacidades en los procesos de gestión de riesgo de desastres					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres					
<b>Justificación:</b>	Planificar y organizar a las personas constituidas como primera respuesta después de la emergencia y desastres ocurridos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\Sigma N</math>                      Donde:                      N: Sumatoria de personas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres por año.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>                      Se consideran a todas las personas capacitadas para atención de desastres por año.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La implementación de capacitaciones para la atención frente a emergencia y desastres se ha convertido en parte de la cultura institucional.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional Base de datos: Estadísticas e informes de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2028</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	120	200	250	300	350	400

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional</b>					
<b>Justificación:</b>	La medición de este indicador permitirá evidenciar hasta qué punto se acercan o no los resultados que se han esperado de acuerdo a la Política Institucional; a ello se sumará la importancia para tomar decisiones fundamentadas y válidas, explicando cómo se implementan las acciones o intervenciones y, a partir de ello, identificar espacios de mejora a fin de ofrecer recomendaciones o soluciones a los problemas identificados en el departamento.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Estadística Regional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La modificación en la normativa del ente rector, el cual afecte el periodo de la fase de evaluación, determinando una variación periódica en la medición del indicador.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Objetivos Estratégicos Institucionales que alcanzaron un nivel óptimo en su evaluación                      D: Total de Objetivos Estratégicos del PEI</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Numerador: Representa el número de Objetivos Estratégicos Institucionales que alcanzaron el nivel alto de cumplimiento, según los rangos de evaluación establecidos en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes, determinados de la siguiente manera:                      Mayor a 95% como Alto                      75% y 95% Medio                      0% y 75% Bajo.                      Denominador: Total de Objetivos Estratégicos Institucionales que conforman el PEI vigente.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Que se refleje el involucramiento de todos los servidores del pliego del Gobierno Regional San Martín					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gobierno Regional San Martín Bases de datos: Informe de Evaluación del PEI					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	67.60	69.50	71.40	73.30	75.20	77.10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.11.01 - Gestión por procesos, simplificación administrativa y calidad regulatoria implementadas en las dependencias del Gobierno Regional San Martín.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de documentos de gestión implementados en las dependencias del Gobierno Regional San Martín					
<b>Justificación:</b>	El presente indicador va permitir realizar la evaluación de los documentos de gestión que van implementándose progresivamente, con la finalidad de fortalecer los procesos administrativos que se desarrollan en todo el pliego del Gobierno Regional San Martín.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se ha encontrado limitación alguna, debido a que se cuenta con el registro de la información en la entidad					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\sum N</math>                      Donde:                      N: Sumatoria de documentos de gestión implementados en el pliego del Gobierno Regional San Martín</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      El resultado de la medición estará reflejado en la sumatoria de los documentos de gestión implementados en el pliego del Gobierno Regional San Martín, los cuales constan (ROF, MOP, Mapa de Procesos, TUPA, TUSNE, Catálogo de puestos, CAP, PAP, RIT, documentos normativos u orientadores), mediante regulaciones establecidas en los sistemas administrativos</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Que se refleje el involucramiento de todos los servidores del pliego del Gobierno Regional San Martín					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gobierno Regional San Martín Bases de datos: Publicación del Portal web Institucional / matriz de base de datos					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	60	70	90	100	120	135

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.11.02 - Inversión pública y privada gestionados en beneficio de la población.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de inversiones distribuidas adecuadamente en el territorio.					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la distribución óptima de las inversiones en las 10 provincias del departamento de San Martín, tomando en cuenta aquellas de mayor impacto y que contribuyan al cierre de brechas prioritarias y las prioridades establecidas en los planes de desarrollo, el mismo que será de utilidad para identificar la proporcionalidad de asignación oportuna de los recursos presupuestales a las provincias.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La información es reportada por los aplicativos Consulta amigable, Módulo de Programación Multianual de Inversiones y el Sistema de Seguimiento de Inversiones; las limitaciones que puedan dificultar una adecuada medición del indicador serían las constantes incorporaciones no previstas de inversiones en el PMI, que modifican la cartera inicial aprobada, algunas de ellas no son de mayor impacto social.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Número de inversiones priorizadas adecuadamente                      D: Total de inversiones programadas en la cartera de inversiones del PMI</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      Número de inversiones priorizadas adecuadamente = Número de inversiones en la fase de ejecución (Elaboración de expediente técnico, ejecución física, continuidad) programadas con presupuesto (PIM).</p> <p>Total de inversiones programadas en la cartera de inversiones del PMI = Total de las inversiones programadas en el PMI incluye las incorporaciones de Inversiones no Previstas.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Para que el indicador "Porcentaje de inversiones distribuidas adecuadamente en el territorio" evolucione favorablemente y refleje el verdadero impacto en la población beneficiaria, se deben priorizar aquellas inversiones que contribuyan a cierre de brechas prioritarias, de mayor impacto y que se alineen a las funciones y competencias del nivel de gobierno regional.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Economía y Finanzas Bases de datos: Consulta Amigable - Consulta de ejecución del gasto, Módulo de Programación Multianual de Inversiones Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	71.50	75.55	85.57	96.61	98.67	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.11.03 - Gobierno y Transformación Digital implementado en los procesos y servicios de la institución.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de servicios digitales y sistemas de información implementados					
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir de manera más precisa la acción estratégica ya que los servicios digitales y sistemas de información forman parte del gobierno y transformación digital.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Tecnología de la Información					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los servicios digitales pueden perder su disponibilidad con el tiempo, debido a la poca infraestructura tecnológica o actualizaciones de herramientas tecnológicas. Baja participación de las unidades ejecutoras en la adopción de los servicios digitales y sistemas de información.					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$ Donde: N: Sumatoria de servicios digitales y sistemas de información implementados en la institución.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	El indicador debe mostrar un cambio ascendente					
<b>Supuestos:</b>	GRSM cuenta con infraestructura tecnológica moderna y suficiente para dar soporte a los servicios digitales. Decisiones políticas y acciones de los sectores vinculados; serán afines a los lineamientos establecidos por el rector.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gobierno Regional San Martín Bases de datos: Matriz de evaluación del PEI 2023 <a href="https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qQ0ambo9sEoidHBv0Stl9GJdkDu5A1_g/edit?usp=drive_link&amp;oid=113711064006867898578&amp;rtpof=true&amp;sd=true">https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qQ0ambo9sEoidHBv0Stl9GJdkDu5A1_g/edit?usp=drive_link&amp;oid=113711064006867898578&amp;rtpof=true&amp;sd=true</a>					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	12	16	20	24	28	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.11.04 - Gestión institucional fortalecida con énfasis en la cultura de integridad y ética pública.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de servidores públicos que reciben asistencia técnica en integridad y ética pública de manera oportuna					
<b>Justificación:</b>	Permitirá la medición de acciones que implementará la entidad para mejorar la cultura preventiva de Integridad y Ética en los procesos de todo el pliego del Gobierno Regional San Martín.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad Funcional de Integridad - Gerencia General Regional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	No se efectuó el correcto llenado de las matrices de seguimiento, debido a la mala interpretación del personal responsable de la información.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\sum N</math>                      Donde:                      N: Sumatoria de servidores públicos fortalecidos en Cultura de Integridad y Ética Pública</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      El resultado de la medición estará reflejado en el porcentaje de los servidores públicos fortalecidos, mediante asistencias técnicas que brindará la Unidad Funcional de Integridad, en cumplimiento de la Cultura de Integridad y Ética Pública en el Gobierno Regional San Martín.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Que el ente encargado de la Cultura de Integridad (PCM), fortalezca mediante asesorías técnicas durante el proceso de implementación del modelo de Integridad, en el pliego del Gobierno Regional San Martín.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gobierno Regional San Martín Bases de datos: Unidad Funcional de Integridad - Matriz de fortalecimiento de servidores públicos en materia de Cultura Integral y Ética Pública.					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	1,950	1,960	1,970	1,980	1,990	2,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.11.05 - Administración eficiente de los recursos del Gobierno Regional San Martín.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de eficiencia del gasto					
<b>Justificación:</b>	Demostrará los procesos y/o procedimientos adecuados que permitirán reflejar la calidad del gasto mediante la optimización de los recursos asignados					
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Presupuesto					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Restricciones en las Cadenas Presupuestarias Programáticas					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>(\text{Numerador} / \text{Denominador}) * 100 = X \%</math>                      Donde:                      N: Presupuesto Inicial de Apertura                      D: Presupuesto Inicial Modificado</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      El resultado de la medición estará reflejado en el porcentaje del Presupuesto Inicial de Apertura y el Presupuesto Inicial Modificado del Gobierno Regional San Martín.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguna					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Ministerio de Economía y Finanzas Bases de datos: Transparencia Económica Consulta Amigable - Consulta de ejecución del gasto					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	84.00	91.00	94.00	95.00	96.00	100.00

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	<b>AEI.11.06 - Comité Regional de Seguridad Ciudadana implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, que ha sido víctima de algún hecho delictivo					
<b>Justificación:</b>	El presente indicador ayudará a conllevar el seguimiento de las denuncias registradas por hechos delictivos					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada de confiabilidad en las autoridades frente a los hechos delictivos					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>                      (Numerador / Denominador ) * 100 = X %                      Donde:                      N: Número de denuncias realizadas por la población de 15 y más años de edad                      D: Número de denuncias registradas</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      El resultado de la medición estará reflejado en el porcentaje de hechos delictivos registrados en el área urbana del departamento de San Martín.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	Escaso registro de denuncias por parte de las víctimas de un acto delictivo					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gobierno Regional San Martín Bases de datos: Cuaderno de registro de denuncias - Policía Nacional del Perú					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2018</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	12.90	11.20	10.70	10.22	9.84	9.35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.11.07 - Centro de Operaciones de Emergencia Regional implementado y operativo en el Gobierno Regional San Martín.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas afectadas y damnificadas en el departamento					
<b>Justificación:</b>	El presente indicador ayudará a generar una cultura preventiva ante los posibles desastres en el departamento					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Limitada promoción de la cultura preventiva ante posibles acontecimientos de desastres					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula:</b>  <math>\sum N</math>                      Donde:                      N: Sumatoria de personas afectadas y damnificadas en el departamento</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>                      El resultado de la medición estará reflejado en el número de emergencias atendidas, de acuerdo a sus tipologías (Incendios, Inundaciones, Terremotos y Consecuencia de Fenómenos Naturales)</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Resultados del cambio climático					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente de datos: Gobierno Regional San Martín Bases de datos: Informe Complementario de Eventos Centro de Operaciones de Emergencia Regional					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	13,727	14,234	14,801	15,113	15,280	15,720

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.11 - Fortalecer la gobernanza y gestión institucional					
<b>Acción Estratégico Institucional</b>	AEI.11.08 - Gestión de articulación para el manejo y prevención de la conflictividad social en el Gobierno Regional San Martín.					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de conflictos solucionados a través de las mesas técnicas de diálogo instaladas.					
<b>Justificación:</b>	Permitirá obtener de manera actualizada los resultados de los conflictos solucionados.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad - ORDyS					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Sujeto a la problemática actual en el departamento					
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula:</b> $\sum N$ Donde: N: Sumatoria de conflictos sociales solucionados del departamento					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	GRSM tiene una Oficina encargada para la solución de conflictos que se pueden dar en el departamento de San Martín.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente de datos:</b> Gobierno Regional San Martín <b>Bases de datos:</b> Informe periódico de gestión de la Oficina Regional de Diálogo y Sostenibilidad					
	<b>Línea Base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>
<b>Valor</b>	19	25	30	38	42	49